

Acta No. 36-2023. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad presencial, siendo las 15:00 horas, del 27 de noviembre de 2023, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de sus 06 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 35-2023
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Nombramiento de Secretario Académico
- 7°. Nombramiento del Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos – UVIGER-
- 8°. Nombramiento de Profesores Interinos de las diferentes Subáreas de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Primer Semestre de 2024

- 9°. Nombramiento de ternas para evaluación del concurso de oposición para Auxiliares de Catedra I y II, para el Primer Semestre de 2024
- 10°. Ampliación del Punto SEXTO, inciso 6.5 del Acta 34-2023 de sesión ordinaria el 02 de noviembre de 2023
- 11°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta 35-2023

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 35-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 35-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023.

CUARTO: Informes.

4.1 Informes presentados por el Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales.

4.1.1 El Ingeniero Agrónomo Samuel Córdova, Coordinador de Subárea de Protección de Plantas, informa que los estudiantes que manifestaron su inconformidad con la nota final del curso de Manejo Integrado de Plagas, impartido por el Ingeniero Agrónomo Álvaro Hernández en el segundo semestre de 2023, ganaron dicho curso en primera retrasada.



SUBÁREA –PROTECCIÓN DE PLANTAS

SUB.PP-028-2023
Guatemala, 16 de noviembre de 2023

Ing. Agr. Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA
USAC

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECORRIDO
16 NOV 2023
SECRETARIA ACADEMICA
HORA: 15:50 FIRMA: *[Signature]*

Estimado Secretario:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en cada actividad que realice.

En respuesta al oficio de referencia SFA.320-2023, de fecha 13 de noviembre del año en curso, en el cual los estudiantes manifiestan su inconformidad con sus notas finales del curso de Manejo Integrado de Plagas; esta coordinación juntamente con el catedrático del curso Ing. Álvaro Hernández revisamos e informamos que los 14 estudiantes mencionados en dicho oficio ganaron en primera retrasada, según acta No. 92 Manejo Integrado de Plagas que se adjunta a la misma.

Sin otro particular.

“Id y Enseñad a Todos”



Ing. Agr. Samuel Cordova

**COORDINADOR
SUBÁREA PROTECCIÓN DE PLANTAS**



Ce/ Archivo



FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
REPORTE DE CALIFICACIONES DE PRIMERA RETRASADA
Segundo Semestre 2023

Codigo: 708205 Carrera: _
 Curso: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
 Catedratico: Ing. Agr. Alvaro Gustavo Hernández Dávila Plan: SPA,RNR & GAL
 Area: Tecnológica-Protección de plantas
 Jornada: Vespertina Seccion: U Creditos: 4

F.examen: **9,11,23**

CARNE	Reg. Academico	NOMBRE	Zona: 70%	Final: 30%	Total 100%
0	200418027	CANO HERNANDEZ WENDY LILIANA	48	25	73
2203529840101	201318459	Zuñiga Ramirez Juan Pablo	47	26	73
2779140860411	201502899	Santizo Estrada Victor Estuardo	54	26	80
3438692920608	201503084	Solares Batres Miguel Angel De Jesús	45	28	73
3031643280108	201603323	Guzmán Mejía Adbeel Israel	47	26	73
3001800040101	201603429	Renoj Marroquín Jackeline Melissa	45	28	73
3092092181209	201703206	Escalante Gómez Gladys Maribel	44	24	68
2993923410101	201703364	González Castañón Mario Otoniel	43	24	67
3144438270502	201703667	Argueta Cabrera Angel Estuardo	47	27	74
3042975770114	201804100	Tebelán Rivera Carol Marialidany	44	26	70
3004415680101	201804179	Jerez Castillo Keren Jemima	48	26	74
3017443510101	201804313	Cojón Márquez Gerson Alfredo	38	26	64
3113728720409	201804545	Cán Abaj Kimberly Myshell	36	26	62
3311647361801	201804550	Cruz Hernández Dayane Isabel	44	28	72
2989081230101	201901330	Corzo Reyes Heydy Elizabeth	45	28	73
2993569650101	201901738	Rumínez Villalobos Edwin Guillermo	50	26	76
3027028220105	201902352	Velásquez Morales Marco Antonio Geovany	47	26	73
3185892060718	201903428	Ixmátá Quiacain Ventura Efraín	42	26	68

[Handwritten Signature]
 Catedratico

Coordinador Sub-Area

Coordinador de Area

Edificio T-9, Segundo nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro America.01012

Apertado Postal 1545. Telefono (502) 2418-8000 Ext. 86027 E-mail: informatica@fesusac.gt

*





FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
REPORTE DE CALIFICACIONES DE PRIMERA RETRASADA
Segundo Semestre 2023

Codigo: 708205 Carrera:
Curso: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
Catedratico: Ing. Agr. Alvaro Gustavo Hernández Dávila Plan: SPA,RNR & GAL
Area: Tecnológica-Protección de plantas
Jornada: Vespertina Sección: U Creditos: 4

F.examen: 9, 11, 23

Table with 6 columns: CARNE, Reg. Academico, NOMBRE, Zona: 70%, Final: 30%, Total 100%. Rows include student names like Amperez Tahuico Angel Luis Vidal, Ajsivinac Ordóñez Andrés Manuel De Jesús, etc.

*****ULTIMA LINEA*****

Estudiantes asignados: 23

Handwritten signatures and names of Catedratico, Coordinador Sub-Area, and Coordinador de Area.

Edificio T-9, segundo nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro America.01012
Apartado Postal 1545. Telefono (502) 2418-8000 Ext. 86027 E-mail: informatica@fausac.gt



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y se da por enterada de la información presentada por el Ingeniero Samuel Córdova.

- b) Solicitar informe a los Coordinadores de área y Subárea del proceso de revisión del Curso de Manejo Integrado de Plagas presentada por estudiantes
- c) Notificación y ratificación inmediata

4.1.2 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico, informa sobre el caso de la estudiante Wendy Liliana Cano Hernández, registro académico 200418027, quien solicitó se le agreguen 2 cursos como electivos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



REF-CA-272-2023

Guatemala, 22 de noviembre 2023

Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMIA
- USAC -
RECIBIDO
22 NOV 2023
SECRETARIA ACADÉMICA
HORA: 10:00 FIRMA: CR.

Presente:

Con un atento y respetuoso saludo me dirijo a su persona deseándole éxitos en sus labores profesionales.

El motivo de la presente es para informar sobre la consulta realizada, sobre el caso de la estudiante Cano Hernández Wendy Liliana, registro académico 200418027, respecto a la cantidad de cursos electivos y créditos aprobados por la estudiante, para ello me permito informar que de acuerdo a la verificación realizada en el sistema, la estudiante cuenta con dos cursos electivos aprobados siendo estos Tecnología de semillas (4 créditos), Participación cultural (1 crédito), obteniendo un total de cinco (5) créditos electivos de 19 que son requisito de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola que contempla el plan de estudios 2007.

La estudiante puede optar por cursar 14 créditos electivos, por lo que se pueden incorporar como cursos electivos, Agricultura orgánica (4 créditos), Pastos y forrajes (4 créditos), con lo cual la estudiante llegaría a un total de (13) créditos electivos.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Wendy Liliana Cano Hernández, registro académico 200418027, la incorporación de los cursos de Agricultura Orgánica y Pastos y Forrajes, como electivos en el Plan 2007, aprobados en el Pensum del Plan 98. Con base al dictamen emitido por el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, jefe de la Unidad de Control Académico.
- b) Trasladar el presente acuerdo a la estudiante Wendy Liliana Cano Hernández, Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, jefe de la Unidad de Control Académico y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, jefe del Departamento de Informática, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- c) Notifíquese.

4.2.3 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, jefe de la Unidad de Control Académico, informa sobre el caso de la estudiante Elisa de los Angeles Velásquez Morales, registro académico 201021806, quien solicitó cursar Física General en Escuela de Vacaciones de diciembre-2023.



REF-CA-273-2023

Guatemala, 22 de noviembre 2023

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente:

Con un atento y respetuoso saludo me dirijo a su persona deseándole éxitos en sus labores profesionales.

El motivo de la presente es para informar sobre la consulta realizada, sobre el caso de la estudiante Velásquez Morales Elisa De Los Ángeles, registro académico 201021806, respecto al curso de Física General y la cantidad de veces cursadas en semestre y escuela de vacaciones, de acuerdo a la verificación realizada en el sistema, la estudiante tiene consignado en sus asignaciones cuatro veces el curso de Física General en semestres ordinarios y no cuenta con registro de asignación del curso en mención en Escuelas de Vacaciones que se han impartido durante los años que la estudiante ha estado cursando cursos en la Facultad de Agronomía, por lo que en este caso se puede aplicar lo descrito en el artículo 25 de repitencia, es decir la estudiante puede cursar una misma asignatura en tres oportunidades intersemestrales, como máximo.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes.
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Estudiante: 201021806-Velásquez Morales Elisa De Los Angeles
Ver 100 elementos

Código	Nombre del Curso	Semestre	Estado	Acta
704003	FISICA GENERAL	Primer semestre 2012	En Certificacion	147
704003	FISICA GENERAL	Primer semestre 2012	Desasignado	26
704003	FISICA GENERAL	Segundo Semestre 2012	En Certificacion	56
704003	FISICA GENERAL	Primer Semestre 2013	En Certificacion	16
704003	FISICA GENERAL	Primer Semestre 2014	En Certificacion	45



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de la estudiante Elisa de los Ángeles Velásquez Morales, registro académico 201021806, para que se asigne la asignatura Física General en Escuela de Vacaciones
- b) Trasladar el presente acuerdo a el Ingeniero Carlos López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones diciembre 2023 y a la estudiante Elisa de los Ángeles Velásquez Morales, registro académico 201021806.
- c) Notificación Inmediata.

4.2.4 informe de actividades de la Finca Sabana Grande, presentado por el Ingeniero Agrónomo Julio César Pérez Siquinajay, encargado de la Finca Sabana Grande

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente


Ref.: DA.203.2023



 Guatemala, 16 de noviembre de 2023

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Por este medio remito para su conocimiento y efectos correspondientes, el oficio CFSG-008-2023 de fecha 15 de noviembre del presente año, enviado a este Decanato por el Ing. Agr. Julio César Pérez Siquinajay, relacionado con el informe de actividades de la Finca Sabana Grande, correspondiente al mes de octubre de 2023.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, suscribo la presente;

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



Adjunto: lo indicado
c.c. archivo
../Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe de actividades de la Finca Sabana Grande, presentado por el Ingeniero Agrónomo Julio César Pérez Siquinajay.
- b) Notifíquese

QUINTO: Solicitudes

5.1 Nombramiento de Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER, solicitado por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Guatemala 21 de noviembre del 2023

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados miembros:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me dirijo a ustedes, deseando sus actividades se desarrollen de la mejor forma. Por este medio de conformidad con las leyes y reglamentos universitarios, tengo a bien presentar a ustedes las ternas correspondientes para la selección los cargos de Secretario Académico y Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos, las cuales son la siguientes:

SECRETARIO ACADÉMICO

1. Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
2. Ing. Agr. Cesar Otoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Víctor Lionel Mux Caná

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS

1. Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco
2. Ing. Agr. Cesar Otoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo,

Deferentemente



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO
Facultad de Agronomía

El Vocal V, manifestó que, por no contar con las herramientas necesarias para tomar una decisión, se abstiene de hacerlo. La Doctora Griselda Lily Gutiérrez otorga su voto de confianza para el Ingeniero Erick Leonel Motta Franco. La vocal IV de Junta Directiva Sahara Méndez Anckermann se abstiene en su voto.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco como director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER- a partir 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024; por mayoría de votos, dos a favor, del señor Decano y la Vocal II y dos abstenciones de los vocales IV y V. El señor Decano utilizó su doble voto como presidente de Junta Directiva.
- b) Enviar el presente acuerdo al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; para que continúe con el trámite administrativo correspondiente a la contratación del Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco como director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-.
- c) Notificar al Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco y al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.
- d) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.2 Auditoría Interna presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la REFERENCIA A-909-2023/150 CP, recibido en Secretaría Académica el día 17 de noviembre de 2023.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Auditoría Interna

REFERENCIA A-909-2023/150 CP

13 de noviembre de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Anual de Auditoría y Nombramiento de Auditoría Especial No. A-029-2023 del 06 de julio de 2023, se practicó seguimiento a las recomendaciones de la REFERENCIA A-264-2023/054 del 22 de marzo de 2023, derivado de la Auditoría Especial realizada para verificar registros de producción y venta de caña de azúcar, café y caña de bambú en la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de enero de 2023.

GENERALES

OBJETIVOS

Apoyar a la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía, en el desempeño de sus actividades por medio de la revisión de la evidencia, para constatar la atención a las deficiencias y desvanecimiento de las recomendaciones contenidas en la REFERENCIA A-264-2023/054 CP, así como, asesoramiento de acuerdo con disposiciones legales vigentes y criterios establecidos.

ESPECÍFICOS

- Evaluar la implementación de las recomendaciones de la REFERENCIA de Auditoría Interna antes mencionada.
- Determinar si los resultados obtenidos de las medidas adoptadas solucionan las deficiencias señaladas.
- Ampliar las recomendaciones en caso de ser necesario.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se revisó la documentación proporcionada por medio de la Ref. SJD.004-2023 de fecha 21 de abril de 2023, Punto CUARTO, Inciso 4.1.3 del Acta 10-2023 de Junta Directiva de la Facultad Agronomía.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Del análisis de la documentación proporcionada por el personal responsable de la Facultad se determinó lo siguiente:

1. RECOMENDACIONES ATENDIDAS

Las recomendaciones de las deficiencias No. 1 (numerales 1, 2), Nos. 3 y 5, se consideran atendidas, porque se tomaron las acciones correctivas solicitadas por Auditoría Interna para subsanar los señalamientos realizados.

2. RECOMENDACIONES PARCIALMENTE ATENDIDAS

Las recomendaciones de las deficiencias Nos. 2 y 4 se consideran parcialmente atendidas por lo siguiente:

**DEFICIENCIA No. 2
DESCUIDO EN NUEVAS SIEMBRAS Y ESPACIOS SIN UTILIZAR**

RECOMENDACIÓN

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía instruya al ingeniero agrónomo José Lino Orellana Morán, coordinador de fincas, para que realice una correcta y constante supervisión y control de las producciones que se realizan en la Finca Sabana Grande, se mejore y se apliquen las técnicas agrícolas necesarias.

Asimismo, que el ingeniero agrónomo José Lino Orellana Morán, coordinador de fincas y el maestro Juan Luis Pérez Hernández, encargado de finca, presenten a Auditoría interna el informe enviado a Dirección General Financiera de la Universidad para la consideración dentro del presupuesto de los nuevos cultivos con la aprobación de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Comentario de Auditoría

Después de la comprobación de la evidencia documental y los argumentos presentados por los responsables, se desvanece parcialmente la recomendación, tomando en consideración que no se presentó la instrucción de Junta Directiva y el informe enviado a la Dirección General Financiera

**DEFICIENCIA No. 4
ELIMINACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR SIN AUTORIZACIÓN
COMPETENTE**

RECOMENDACIÓN

El ingeniero José Lino Orellana Morán, coordinador de fincas y el maestro Juan Luis Pérez Hernández, encargado de finca, deben presentar a Auditoría Interna, la justificación y autorización de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que avalen la eliminación del cultivo de Caña de Azúcar.

Comentario de Auditoría

Después de la comprobación de la evidencia documental y los argumentos presentados por los responsables, se desvanece parcialmente la recomendación, tomando en consideración que, se presentó la justificación, pero no el aval de Junta Directiva.

CONCLUSIÓN

Del seguimiento realizado a las recomendaciones de la auditoría que se practicó y con base en la documentación de desvanecimiento, se concluye que la Facultad de Agronomía atendió las recomendaciones así: 3 en su totalidad y 2 en forma parcial, todas de la REFERENCIA A-264-2023/054 CP del 22 de marzo del 2023. **Anexo 1.**

RECOMENDACIÓN

En función de **asesoría** se reitera al personal responsable de la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía que, debe cumplir en su totalidad las recomendaciones parcialmente atendidas, para evitar cualquier señalamiento o sanción del ente fiscalizador. El incumplimiento implica responsabilidad en forma solidaria entre trabajadores y autoridades de la Unidad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República (Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos).

Es responsabilidad de la administración de la Finca Sabana Grande y de la Facultad de Agronomía, dar el seguimiento oportuno a las recomendaciones parcialmente atendidas, para que se implementen en su totalidad.

Auditoría Interna **da por finalizado** el seguimiento a las recomendaciones del Informe Específico adjunto a la REFERENCIA A-264-2023/054 CP del 22 de marzo del 2023.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Vidal Ramírez Escalante
Profesional de Auditoría



Lic. Edgar Narciso Juárez Reynoso
Jefe Área de Campo



Lic. Byron Felipe Aguilar Siguenza
Auditor General

C.c. Archivo-Correlativo
/adhpc

El renglón del gasto y que metas se lograron con el renglón del gasto

ANEXO
REFERENCIA A-909-2023/150 CP
FINCA SABANA GRANDE
FACULTAD DE AGRONOMÍA

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA REFERENCIA A-264-2023/054 CP DEL 22 DE MARZO DE 2023

No.	DEFICIENCIA/RECOMENDACIÓN	DESVANECIMIENTO REFERENCIAS	ANÁLISIS DE DESVANECIMIENTO		
			SÍ	NO	PARCIAL
1	<p>AUTORIDADES Y PERSONAL DE TESORERÍA AUSENTES</p> <p>RECOMENDACIÓN Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al ingeniero José Lino Orellana Moran, coordinador de fincas, atienda lo siguiente:</p> <p>1. Requiera al maestro Juan Luis Pérez Hernández, encargado de finca II de la Unidad Docente Productiva Finca Sabana Grande y a la licenciada Maira Janeth Salguero Barahona, auxiliar de tesorero III, presenten a Auditoría Interna informe pormenorizado que indique el motivo y las justificaciones de su ausencia a su área de trabajo el 17 de febrero de 2023, el cual debe contar con su aval.</p> <p>2. Presente el control o los listados de asistencia de enero a febrero de 2023 de dicho personal a su sede de trabajo, debidamente cerrados y firmados por su persona y que indique los días que no se han presentado a sus labores, información que servirá de base para la elaboración del respectivo Pliego Preventivo de Responsabilidades por inasistencia a sus labores.</p>	<p>Ref. SJD.004-2023 de fecha 21 de abril de 2023, Punto CUARTO , Inciso 4.1.3 del Acta 10-2023 de Junta Directiva</p>	X		
2	<p>DESCUIDO EN NUEVAS SIEMBRAS Y ESPACIOS SIN UTILIZAR</p> <p>RECOMENDACIÓN Junta Directiva de la Facultad de Agronomía instruya al ingeniero agrónomo José Lino Orellana Morán, coordinador de fincas, para que realice una correcta y constante supervisión y control de las producciones que se realizan en la Finca Sabana Grande, se mejore y se apliquen las técnicas agrícolas necesarias.</p> <p>Asimismo, que el ingeniero agrónomo José Lino Orellana Morán, coordinador de fincas y el maestro Juan Luis Pérez Hernández, encargado de finca presenten a Auditoría interna el informe enviado a Dirección General Financiera de la Universidad para la consideración dentro del presupuesto de los nuevos cultivos con la aprobación de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.</p>	<p>Ref. SJD.004-2023 de fecha 21 de abril de 2023, Punto CUARTO , Inciso 4.1.3 del Acta 10-2023 de Junta Directiva</p>			X
3	<p>INFORMACIÓN DE COSTOS Y GASTOS INAPROPIADA</p> <p>RECOMENDACIÓN Junta Directiva de la Facultad de Agronomía instruya al maestro Juan Luis Pérez Hernández, encargado de finca, para que proceda de conformidad con lo indicado en el Reglamento para la Venta de Productos Agrícolas y Pecuarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 1, subinciso 1.3.1, el cual establece: "Corresponde al Director, Coordinador o Encargado de la unidad, llevar los registros para establecer los costos de inversión", lleve un correcto y apropiado control de los costos de inversión de cada una de las producciones.</p>	<p>Ref. SJD.004-2023 de fecha 21 de abril de 2023, Punto CUARTO , Inciso 4.1.3 del Acta 10-2023 de Junta Directiva</p>	X		
4	<p>ELIMINACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR SIN AUTORIZACIÓN COMPETENTE</p> <p>RECOMENDACIÓN El ingeniero José Lino Orellana Morán, coordinador de fincas y el maestro Juan Luis Pérez Hernández, encargado de finca, deben presentar a Auditoría Interna, la justificación y autorización de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que avalen la eliminación del cultivo de Caña de Azúcar.</p>	<p>Ref. SJD.004-2023 de fecha 21 de abril de 2023, Punto CUARTO , Inciso 4.1.3 del Acta 10-2023 de Junta Directiva</p>			X
5	<p>COSECHA DE 249.69 y 149.98 QUINTALES DE CAFÉ VERDE U ORO SIN VENDER EN AÑOS 2021 Y 2022</p> <p>RECOMENDACIÓN Que Junta Directiva de la Facultad de Agronomía instruya al ingeniero José Lino Orellana Morán, coordinador de fincas y al maestro Juan Luis Pérez Hernández, encargado de finca, para que presenten en un plazo que no exceda del 12 de abril de 2023, el respectivo control de inventarios de la producción del café y rindan un informe detallado que incluya el destino de la producción de los años 2021 y 2022.</p> <p>Caso contrario, se formulará en forma mancomunada el Pliego Preventivo de Responsabilidades, por la producción de café verde u oro de los años antes mencionados, al precio de referencia de los años 2021 - 2022.</p>	<p>Ref. SJD.004-2023 de fecha 21 de abril de 2023, Punto CUARTO , Inciso 4.1.3 del Acta 10-2023 de Junta Directiva</p>	X		

FUENTE: elaboración propia.



Claudia Ruiz <correspondenciajuntadirectiva@gmail.com>

Referencia Auditoría Interna A-909-2023-150 CP

2 mensajes

Alba Herrera <areacampo3temp@gmail.com>
Para: correspondenciajuntadirectiva@gmail.com

17 de noviembre de 2023, 11:38

Estimados Señores Junta Directiva, adjunto Referencia A-909-2023-150 CP, para su conocimiento y fines pertinentes, mucho les agradeceré confirmar de recibido, Saludos cordiales

Alba Herrera
Secretaría Área de Campo
Auditoría Interna
USAC

 **A-909-2023-150 CP AGRONOMIA completo.pdf**
180K**Claudia Ruiz** <correspondenciajuntadirectiva@gmail.com>
Para: Alba Herrera <areacampo3temp@gmail.com>

17 de noviembre de 2023, 15:28

Buenas tardes
Acuso recibo de la Referencia A-909-2023-150 CP.
Atentamente.

[El texto citado está oculto]

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a. Recibir el informe de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala con REFERENCIA A-909-2023/150 CP de fecha 13 de noviembre del presente año y recibida en Secretaría Académica el 17 de 2023, producto de auditoría practicada en la Finca Sabana Grande, sobre la verificación de registros de producción y venta de caña de azúcar, café y caña de bambú, por el período del 01 de enero de 2022 al 31 de enero de 2023.
- b. Trasladar al Ingeniero Agrónomo Julio Cesar Pérez Siquinajay, Coordinador de Fincas de la Facultad de Agronomía, el informe de Auditoría Interna de la USAC REFERENCIA A-909-2023/150 CP, para que proceda a enviar las evidencias faltantes, necesarias para desvanecer los señalamientos que al momento son considerados como parcialmente atendidos (Deficiencia No. 2 y Evidencia No. 4), con el objeto de que se consideren totalmente desvanecidas por ese ente fiscalizador.
- c. Notificación Inmediata.

5.4 El Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Profesor Titular XII de la Facultad de Agronomía, presenta constancias de cursos de capacitación y formación tanto en pedagogía como en conocimiento de la agronomía para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje; para el desvanecimiento de la nota de evaluación estudiantil del año 2021.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 14 de Noviembre de 2023

Ing. Agr. Víctor Valenzuela
Secretario Académico – FAUSAC –
Presente

Estimado Ing. Agr. Valenzuela, cordialmente le saludo. El objeto de la presente es para indicar que es de mi conocimiento, la nota sin referencia, que fue enviada a mi correo electrónico vanegaseddi@gmail.com, el día 24 de octubre de este año, sobre el Punto SEXTO, inciso 6.14 del Acta 28-2023 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 07 de septiembre de 2023, con base en la Ref: CED 12/2023, de fecha 4 de Septiembre 2023.

Al respecto, manifiesto que la evaluación estudiantil del año 2021, se realizó de manera extemporánea, una vez, los estudiantes ya habían finalizado el curso, además la misma se hizo por medios digitales, de los cuales, como docente nunca fui informado del % de estudiantes que evaluaron y que asistieron a la cátedra de Topografía II, durante el año 2021.

Como bien sabrá la evaluación estudiantil, es un componente de la evaluación completa, que también incluye Autoevaluación, Evaluación de jefe inmediato y Méritos Curriculares.

Siendo notificado en 2023, de un resultado de 2021, manifiesto que año con año, independientemente del resultado de la evaluación estudiantil, participo activamente en cursos de capacitación y formación tanto en pedagogía como en el conocimiento de la agronomía, para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, a través de la docencia facultativa.

Así pues, para desvanecer, esta nota, adjunto 13 (trece) diplomas de participación en actividades de mejora a la docencia, en el año 2021, y 8 (ocho) diplomas de participación en el año 2022.

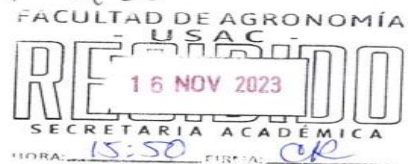
Sin otro particular y para el archivo correspondiente.

Atentamente:

Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón
Profesor Titular XII. – FAUSAC -

Eddi Vanegas Chacón
14-11-2023

Cc. Archivo personal / Comisión de Evaluación Docente.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



EXTIENDE EL SIGUIENTE

DIPLOMA

A

Eddi Vanegas

POR CONCLUIR EL CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN LA SEMANA DEL LUNES 08 AL VIERNES 12 DEL MES DE FEBRERO 2021. EQUIVALE A 20 HORAS.


ING. AGR. WALTER REYES
Secretario Académico


DOCTOR MARVIN SALGUERO
Coordinador de UPDEA



USAC
TRICENTENARIA



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Docencia
División de Desarrollo Académico
Sistema de Formación del Profesor Universitario

Otorgan a

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

El Currículo en la Educación Superior

Disertante: Maestro Domingo Pérez Brito, realizada el lunes 1 de marzo del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, marzo del 2021.

"Id y enseñad a todos"


MGTR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
Jefe, División de Desarrollo Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Oportunidad

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

Ética del profesor(a) universitario(a)

Disertante: Lcda. Elisa González de Marroquín, realizada el jueves 4 de marzo del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, marzo del 2021.

"Id y enseñad a todos"


 MGR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
 Jefe, División de Desarrollo Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Oportunidad

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

**Enfoque
 Socio-Histórico-Cultural**

Disertante: Dra. Maribel Valenzuela, realizada el jueves 18 de marzo del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, marzo del 2021.

"Id y enseñad a todos"


 MGR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
 Jefe, División de Desarrollo Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Otorgan a

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

La didáctica como disciplina pedagógica

Disertante: **Maestro Cristian Andriño Rivera**, realizada el jueves 8 de abril del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, abril del 2021.

"Id y enseñad a todos"


MGTR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
 Jefe, División de Desarrollo Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Otorgan a

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

Enfoques curriculares

Disertante: **Maestro Edwing García**, realizada el lunes 19 de abril del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, abril del 2021.

"Id y enseñad a todos"


MGTR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
 Jefe, División de Desarrollo Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Otorgan a

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

Estilos de enseñanza

Disertante: M.Sc. Patricia Mazariegos, realizada el jueves 29 de abril del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, abril del 2021.

"Id y enseñad a todos"


MGR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
 Jefe, División de Desarrollo Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Otorgan a

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

Adecuaciones curriculares

Disertante: M.A. Nora Karina Del Cid Blanco, realizada el lunes 3 de mayo del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, mayo del 2021.

"Id y enseñad a todos"


MGR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
 Jefe, División de Desarrollo Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Otorgan a

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia

Aprendizaje colaborativo

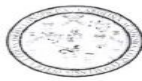
Disertante: Lcda. Elisa González de Marroquín, realizada el jueves 6 de mayo del 2021, con una duración de una hora efectiva, transmitida por medio del canal de YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, mayo del 2021.

"Id y enseñad a todos"


MGR. JUAN ALBERTO CASTAÑEDA JUÁREZ
 Jefe, División de Desarrollo Académico



USAC
 TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala

DIGE
 DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Congreso Nacional de Extensión Universitaria

La Universidad de San Carlos de Guatemala y
 la Dirección General de Extensión Universitaria

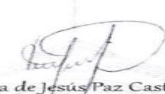
Otorgan el presente
 Reconocimiento
 al doctor

Eddi Alejandro Vanegas

Por su destacada y brillante disertación durante el
 Congreso Nacional de Extensión Universitaria con el tema:
 "La agricultura de traspatio, una herramienta para la sostenibilidad
 alimentaria, en el corredor seco de Guatemala"
 evento realizado de forma virtual por la plataforma de Zoom.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

"Id y Enseñad a Todos"


Dra. Verónica de Jesús Paz Castillo de Brenes
 Directora General de Extensión Universitaria





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO EDUCATIVO DE
 AGRONOMIA -UPDEA-



OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: *Eddi Alejandro Vanegas Chacón*

Por participar en la Capacitación docente en educación virtual, desarrollada el 05 al 09 de julio 2021
Diploma equivalente a 40 horas.

DR. MARVIN SALGUERO
 Coordinador de UPDEA

LICDA. MICHELLE SANABRIA
 Capacitadora



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Dirección General de Docencia
 División de Desarrollo Académico
 Sistema de Formación del Profesor Universitario

Otorga a:

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Constancia de participación en la conferencia:

**Herramientas digitales y evaluación virtual
 para el aprendizaje superior**

Disertantes: Mgtr. María Esther Cabral Torres, especialista nacional en TIC en Paraguay y
 Mgtr. Antonio L. Delgado Pérez, diseñador instruccional y coordinador de educación a
 distancia de la Universidad de Puerto Rico, realizada el lunes 18 de octubre del 2021,
 con una duración de dos horas efectivas, transmitida por medio del canal de
 YouTube del Sistema de Formación del Profesor Universitario.

Actividad en beneficio de la excelencia en la educación superior.

Guatemala, octubre del 2021.

"Id y enseñad a todos"

M.A. EDWING ROBERTO GARCÍA GARCÍA
 Jefe, División de Desarrollo Académico

DR. CARLOS ENRIQUE CHIQUITÓ BURRIÓN
 Jefe, Departamento de Educación, DDA

Agrokaizen e Hircus®

Certificamos a:

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Identificado con el número de documento:
2274699760101

Como:

**Emprendedor Agrokaizen en
Producción Caprina**

Por culminar satisfactoriamente el curso virtual en producción caprina realizado en los meses de Noviembre de 2021 con una intensidad de 50 horas



JOSÉ EGIDIO CARDOZO SÁNCHEZ
GERENTE Y FUNDADOR DE AGROKAIZEN
NIT: 74095436-1



MÓNICA CARDOZO HERRÁN
GERENTE Y FUNDADORA DE HIRCUS®
ASESORA EN PRODUCCIÓN CAPRINA



AGROKAIZEN




HIRCUS
¡Apasionados por las cabras!



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Centro de Telemática (CETE)
Unidad de análisis de datos (UNAD)



Otorgan la presente constancia a:

Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Por su participación en el tele taller

**Uso de hiperdocumentos en la nube para el trabajo
en el ejercicio profesional supervisado (EPS)**

Con una duración de 03 horas, desarrollado el 17 y 18 de febrero de 2022,
y coordinado por el CETE



Dr. Ezequiel López
Comité Organizador



Dr. Byron González
Director del CETE



601K2E-CE000009

Made for free with Certify'em



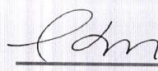
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
 DE AGRONOMIA -UPDEA-



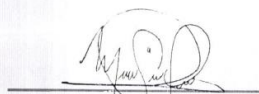
OTORGA EL SIGUENTE DIPLOMA A

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Por participar en la capacitación docente realizada en la semana del lunes 07
 al viernes 11 de marzo del año 2022.
 Duración de 40 horas.



Dr. Marvin Salguero
 Coordinador de UPDEA

Licda. Michéle Sanabria
 Capacitadora



USAC
 TRICENTENARIA

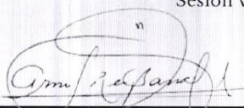


Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Agronomía
 Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado -OEA-

LE OTORGAN ESTE DIPLOMA A:

D. Sc. Eddi Vanegas

por impartir la conferencia:
 La producción caprina, una alternativa para la sustentabilidad alimentaria de
 las áreas rurales de Guatemala.
 Llevada a cabo el jueves 07 de abril de 2022.
 Sesión virtual con duración de 2 horas.



Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria
 SECRETARIO ACADÉMICO



Ing. Agr. Sergio González Paz
 ENCARGADO OFICINA DE ATENCIÓN
 AL ESTUDIANTE Y AL EGRESADO



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Agronomía
 Centro de Telemática (CETE)
 Unidad de análisis de datos (UNAD)



Otorgan la presente constancia a:

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Por su participación en el tele taller

**Trabajo colaborativo y su evaluación
 con recursos digitales**

Con una duración de 12 horas, desarrollado entre el 06 y 16 de mayo de 2022, y coordinado por el CETE

Dr. Ezequiel López
 Comité Organizador

COWKZC-CE000002

Dr. Byron González
 Director del CETE



Made for free with Certify'em



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 OFICINA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y AL EGRESADO

Otorgan el siguiente diploma a:

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Por su participación en la conferencia: Nutrición foliar y bioestimulantes,
 el jueves 12 de mayo del año 2022.
 Sesión virtual con duración de 1:30 horas.

ING. AGR. WALTER REYES SANABRIA
 Secretario Académico

ING. AGR. SÉRGIO GONZÁLEZ
 Encargado de la Oficina Atención al Estudiante
 y al Egresado

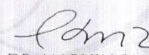
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE
AGRONOMÍA -UPDEA-

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: **EDDI ALEJANDRO VANEGAS CHACÓN**

POR PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN DOCENTE "INTRODUCCIÓN DE
MOODLE", DESARROLLADA EL 05 AL 07 DE JULIO 2022

DIPLOMA EQUIVALENTE A 10 HORAS.


DR. MARVIN SALGUERO
COORDINADOR DE UPDEA


LICDA. MICHELLE SANABRIA
CAPACITADORA

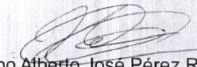
**EL EVENTO ACTA SANIDAD BASICA DE
GANADO MENOR, DEL CENTRO DE
CAPACITACIÓN CHIQUIMULA.**

Otorga el reconocimiento a:

D.Sc. Eddi Alejandro Vanegas Chacón


Por su colaboración en calidad de fortalecer las actividades de habilidades y destrezas, así también en compartir hechos y experiencias durante 5 años en la producción agropecuaria, impartiendo a los participantes del evento mencionado con una duración de 04 horas.

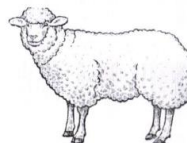
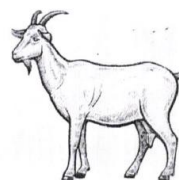
Dado en Chiquimula, 26 de agosto de 2,022


Juventino Alberto José Pérez Romero
Instructor



 1565


Juan Carlos Castañeda Estrada
Jefe de taller





Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación

Otorgan el presente diploma a

Eddi Alejandro Vanegas Chacón

Por su participación en la conferencia virtual

**Hablemos de
Ciencia en Abierto**

En el marco de las Jornadas de Investigación en
Sociedad, Ciencia y Tecnología

Impartida por Andrea Mora, Vicerrectoría de Investigación,
Universidad Nacional de Costa Rica.

Realizada el día martes 8 de noviembre de 2022, con una duración de 1 hora.

Guatemala, noviembre de 2022.

"Id y enseñad a todos"



Dra. Alice Burgos Paniagua
Directora General de Investigación

DIGI-11-2022000052

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a) Recibir la información presentada por el Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, y darse por enterada del cumplimiento del Artículo 53 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, donde se instruye al profesor con evaluaciones insatisfactorias realizar su capacitación en los aspectos deficientes en los programas de Formación Docente impartidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía y al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, para los efectos correspondientes.
- c) Notificación y transcripción inmediata.

5.5 Solicitudes de apertura de cursos y módulos en Escuela de Vacaciones de diciembre 2023

5.5.1 Un grupo de estudiantes solicitan la apertura del curso de Secado y Preservación de la Madera, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2023.



Guatemala
21 de Noviembre de 2023

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, es un honor saludarle por parte de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.

Nos dirigimos a ustedes solicitando la apertura del curso de **SECADO Y PRESERVACIÓN DE LA MADERA** para la escuela de vacaciones de Diciembre 2023. Debido a que el grupo de estudiantes que lo solicita es de cierre, habiendo ya finalizado los cursos en ingeniería y solo nos debemos para completar el cierre los cursos del área forestal en agronomía, ya existen precedentes en donde se ha aperturado este curso, tomando como ejemplo que dicho curso se impartió en escuela de Junio de 2023 y se lograron completar los temas del curso, otro ejemplo son los módulos del área forestal que se han aperturado y su contenido es extenso. Siempre que se ha solicitado este curso en escuela de vacaciones por estudiantes se ha aperturado, esperando esta única vez no sea la excepción.

Nos comunicamos con la Ingeniera Gabriela Tanchez quien está anuente a darnos el curso de diciembre 2023. El horario que se solicita es el siguiente, **clase teórica los días lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 am, y el laboratorio los días martes y jueves de 10:00 am a 12:00 pm**. El horario fue consultado con la catedrática y los estudiantes del curso. Adjuntamos la firma de los estudiantes y del coordinador de escuela de vacaciones en muestra de su disposición con lo antes mencionado.

Sin más que agregar, agradeciendo su apoyo y esperando respuesta favorable a nuestra solicitud.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. López Búcaro'.

Vo.Bo. Ing. Carlos López Búcaro

Atentamente,


Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.


No.	Nombre	Carné	Firma
1.	Glendy Carolina Aguilar Moya	201901877	
2.	Cindy Maria Camey Rivas	201804162	
3.	María Jose Castro Gomez	202012213	
4.	Emanuel Carlos René Escobedo López	201905831	
5.	Mariana Margarita Colón Ramirez	201804505	
6.	Jessica Noemí Velásquez Cuyuch	201703429	

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a) Modificar el Punto SEXTO literal b subíndice viii del Acta 35-2023 que aprobaba el curso de Secado y Preservación de la Madera en escuela de Vacaciones 2023 sin laboratorio.
- b) Aprobar el curso de Secado y Preservación de la Madera en la Escuela de Vacaciones diciembre 2023 con laboratorio por no existir elementos técnicos-pedagógicos que limiten impartirlo.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Carlos López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones 2023 y a los estudiantes que presentaron la solicitud.
- d) Notificación inmediata

5.5.3 Un grupo de estudiantes, solicitan la apertura del curso Productos de Segunda Transformación en Escuela de Vacaciones de diciembre-2023

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

 **AGRONOMÍA**

Guatemala 22 de noviembre de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala


Deseándoles éxitos en sus labores diarias, es un honor saludarle desde los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, próximos a cierre de pensum.

El motivo de la presente es solicitar la apertura del curso **PRODUCTOS DE SEGUNDA TRANSFORMACION** en la próxima Escuela de Vacaciones en el mes de Diciembre del año 2023, dicho curso se desarrollará en el horario de 6:00 p.m. a 8:00 p.m clase teórica de Lunes a Viernes, y el laboratorio días Martes, Miércoles y Jueves de 4:00 p.m a 6:00 p.m. Para dicho curso solicitamos el nombramiento de la catedrática Mónica Lissette Aldana Aguilar.

Añadiendo que como estudiantes estamos dispuestos a pagar el monto total del curso

Sin más que agregar, esperando respuesta favorable a nuestra solicitud

Representante de grupo



Alyn Marizel Rodas Vielman
201905658
Celular: 41407117
Correo: alynmarizelrodas@gmail.com

No.	Nombre	Carné
1.	Alyn Marizel Rodas Vielman	201905658
2.	Andrea Fernanda Olivares Chávez	201703604
3.	Flor de María Patzán Sarazúa	201703266
4.	Ana Paula Ramírez Santizo	201903293
5.	Isaac Benjamín Cujcuj Zurdo	201901995
6.	Mynor David Hernández Isidro	201902328
7.	José Carlos Osorio Enríquez	201904208
8.	Ángel Sebastián Samayoa Guerra	201901786
9.	Kevin Alexander Campos Ichaj	201743209
10.	Mellany Vanessa Ambrocio Monzón	201804161
11.	Jairo Domingo Pacheco Sajic	201804393

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a) Modificar el Punto SEXTO literal b subíndice vii del Acta 35-2023 que aprobaba el curso Productos de Segunda Transformación en escuela de Vacaciones 2023 sin laboratorio.
- b) Aprobar la impartición del curso Productos de Segunda Transformación en la Escuela de Vacaciones diciembre 2023 con laboratorio por no existir elementos técnicos-pedagógicos que limiten impartirlo
- c) Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Carlos López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones 2023 y a los estudiantes que presentaron la solicitud.
- d) Notificación inmediata

5.5.4 Un grupo de estudiantes, solicitan se reconsidere la decisión respecto a no apertura del curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en Escuela de Vacaciones de diciembre-2023



Guatemala 21 de noviembre de 2023

A: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

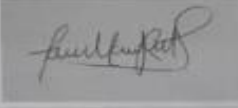
Honorables miembros de Junta Directiva




Por este medio, como estudiantes de la Facultad de Agronomía próximos a cerrar pensum de la carrera de Recursos Naturales Renovables y Gestión Ambiental Local, nos avocamos a ustedes para que RECONSIDEREN la decisión respecto la no apertura del curso de Formulación y Evaluación de proyectos ambientales en escuela de vacaciones de diciembre del presente año.

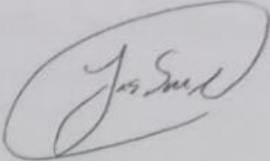

En aras de optimizar el alcance de objetivos en la impartición del curso proponemos el horario de laboratorio de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas y clases de lunes a viernes de 18:00 a 20:30 horas y que sea impartido por el Ingeniero Agrónomo Víctor Lionel Mux Caná quien está anuente y firma la presente correspondencia.

Los estudiantes firmantes nos comprometemos a cancelar el valor total del curso por el alto interés y necesidad que tenemos en que se imparta para poder avanzar en nuestra carrera. Sin otro particular, y agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos con muestra de respeto.

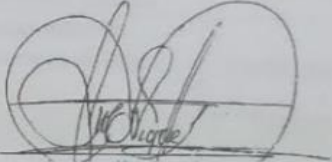
Atentamente,

No.	Nombre Completo	Carné	Firma
1	Lourdes María Rustrian Samayoa	201804258	
2	Gilbert André García Flores	201804230	

3	María Celeste Martínez Arriola	201214493	
4	Jhoselin Jhazmin Gallardo Corado	201804034	
5	Noé Alejandro Morales Barrios	201804135	
6	José Andrés Ruano Sánchez	201545464	
7	Luis Ernesto Morales García	201210814	
8	Domingo Carlos Daniel Cobar Zaenz	201804361	
9	Yolanda Elizabeth Molina Villatoro	201711251	

10	Josue Belarmino Sánchez Lemus	201906455	
11	Beverly Rossamanda Posadas Sepulveda	202005022	

Firma de Anuencia de Catedrático propuesto:

Ing. Agr. Víctor Lionel Mux Caná	Cel. 41709952	
----------------------------------	---------------	---

CURSOS DE ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2023 - APROBADOS-

N o	Curso	Docente (teoría)	Horario (teoría)	Docente (laboratorio)	Horario laboratorio
Subárea de Ciencias Biológicas					
1	Biología General	Ángeles Méndez Guzmán	16:00 - 18:00	Mynor Fernando Almengor Orenos	7:00-9:00
2	Genética General	Luis Rodolfo Montes Osorio CERRADO	16:00 - 18:00	PENDIENTE CERRADO	10:00 a 12:00
3	Ecología Vegetal	Edin Alejandro Gil Esturban	09:00 - 11:00	Ana Sofía Arreaga	11:00 a 13:00
4	Ecología General	Edin Alejandro Gil Esturban	07:00 - 09:00	Mynor Fernando Almengor Orenos	09:00-11:00
5	Vegetación del Bosque	Ángeles Méndez Guzmán CERRADO	10:00 a 12:00	Katerin Mejía Retolaza CERRADO	12:00 a 14:00
6	Fisiología Vegetal	Luis Rodolfo Montes Osorio	09:00 -11:00	Luis Rodolfo Montes Osorio	11:00 - 13:00
7	Anatomía y Morfología Vegetal	Juan Alberto Herrera Ardón CERRADO	16:00 -18:00	Juan Alberto Herrera Ardón CERRADO	14:00 -16:00
Subárea Matemática y Física					
8	Física General	Walter Estuardo García Tello	16:00 - 18:00	Walter Estuardo García Tello	18:00 a 20:00
9	Matemática II	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	9:00 - 11:00	Elder Valle	11:00 a 13:00
10	Matemática III	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	11:00 - 13:00	Elder Valle	9:00 a 11:00
11	Matemática I Sección A	Willy Alfredo Quintana Roca	9:00 - 11:00	Esthib Santos	11:00 - 13:00
12	Matemática I Sección B	Willy Alfredo Quintana Roca	11:00 - 13:00	Esthib Santos	9:00 - 11:00
13	Introducción a la Matemática Sección A	Carlos Humberto Godínez Orozco	9:00 - 11:00	Diego Guerra	11:00-13:00
14	Introducción a la Matemática Sección B	Carlos Humberto Godínez Orozco	11:00 - 13:00	Diego Guerra	9:00 - 11:00
Subárea de Ciencias Químicas					
15	Química General I	Ricardo Catalán Rodas	16:00 -18:00	Jonatan Nolasco	14:00-16:00

Nº	Curso	Docente (teoría)	Horario (teoría)	Docente (laboratorio)	Horario laboratorio
44	Herramientas Gerenciales	Byron Zuñiga	18:00 - 20:00	Sin laboratorio	
45	Economía General	Byron Zuñiga	16:00-18:00	Sin laboratorio	
46	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	Victor Mux	16:00 - 18:00	Victor Mux	14:00-16:00
Subárea de Protección de Plantas					
47	Fitopatología Aplicada	José Humberto Calderón	18:00-20:00	José Humberto Calderón	16:00 -18:00
48	Manejo Integrado de Plagas	Carlos Humberto González Vásquez	09:00 - 11:00	Carlos Humberto González	14:00 - 16:00
49	Entomología General	Karla Marisol Hernández	09:00 -11:00	Karla Marisol Hernández	11:00 -13:00
50	Introducción a la Fitopatología	Gregorio Amílcar Sánchez Pérez	16:00 a 18:00	Gregorio Amílcar Sánchez Pérez	14:00 a 16:00
Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación					
51	Estadística General	Adriana Montejo	7:00 - 9:00	Evelin Anali López Rodríguez	A convenir
52	Estadística Aplicada a la Producción Agrícola	Adriana Montejo	11:00 - 13:00	Con laboratorio aprobado	
53	Estadística Aplicada Forestal	Gustavo Samayoa	18:00 - 20:00	Marco Yordano Hernández	11:00-13:00
54	Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola Sección A	William Escobar	07:00 -09:00	Andrea Mercedes López Guzmán	09:00 -11:00
55	Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola Sección B	William Escobar	9:00 -11:00	Andrea Mercedes López Guzmán	7:00 – 9:00
56	Estadística Ambiental	PENDIENTE	18:00 - 20:00	PENDIENTE	16:00 - 18:00

Junta Directiva luego de deliberar, procedió a aprobar la impartición de dicho curso en la Escuela de Vacaciones diciembre 2023, tomando como base, que ya fue impartido en modalidad virtual, por lo que ACUERDA:

Junta Directiva, al respecto ACUERDA

- a) Modificar el Punto SEXTO literal b subíndice v del acta 35-2023 que denegaba el curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en escuela de Vacaciones 2023.
- b) Aprobar la impartición del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en la Escuela de Vacaciones diciembre 2023, por existir elementos que respaldan con experiencias académicas de cursos de vacaciones anteriores su desarrollo dentro de la normativa de la facultad de Agronomía.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Carlos López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones 2023 y a los estudiantes que presentaron la solicitud.
- d) Notificación inmediata

5.5.5 Un grupo de estudiantes solicitan se reconsidere la apertura del curso de Legislación en Recursos Naturales Renovables y Ambiente, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2023.

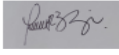





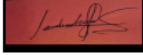
Guatemala, 22 de noviembre, 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores

Con atento saludo, los firmantes de la presente, solicitamos de manera respetuosa a la honorable Junta Directiva, reconsidere, la apertura del curso de Legislación en Recursos Naturales Renovables y Ambiente, durante el período de escuela de vacaciones de diciembre 2023, comprometiéndonos al pago total del curso. Para impartir dicho curso, hemos propuesto un horario de 18:00 a 20:00 horas y laboratorio de 20:00 a 22:00 horas.

Sin otro particular, nos suscribimos de la presente.

Nombre	Reg. Académico	Firma
Luis Enrique Ramazzini Barahona	201902202	
Valerie María Marroquín Menéndez	201804225	
María de la Luz Valdéz Herrera	201703260	
Yailin Elisa Melgar Martinez	201804063	
Lisbeth Rosibel Morán Velásquez	201804537	
Candy Maria Mansilla García	201906042	
José Andrés Ruano Sánchez	201545464	

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a. Modificar el Punto Quinto numeral 5.3.4 inciso a del acta 352023 que denegaba la apertura del curso Legislación en Recursos Naturales Renovables y Ambiente en Escuela de Vacaciones diciembre 2023
- b. Aprobar la apertura del curso Legislación en Recursos Naturales renovables y Ambiente en Escuela de Vacaciones de diciembre 2023.
- c. Notificar a los estudiantes y al Coordinador de la Escuela de Vacaciones, Ingeniero Carlos López Búcaro.
- d. Notificación y ratificación inmediata.

5.5.6 Un grupo de estudiantes próximos a cerrar pensum, solicitan la apertura Módulo Empresarial, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2023.

Guatemala, 22 de noviembre de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Presentes

Reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes próximos a cerrar pensum en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El motivo de la presente es para solicitar sus buenos oficios, se pueda aperturar la asignatura de Módulo Empresarial (Código - 708207M) del octavo bloque de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola; en el ciclo de escuela de vacaciones 2023.

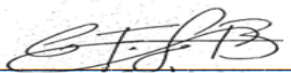
Razones por la cual necesitamos la apertura del módulo es:

- Con este curso cerramos el pensum del estudio.
- Si no aperturan nos atrasaríamos prácticamente 1 año.
- Tendríamos que esperar la cohorte de septiembre 2023 para irnos a EPS.

Por tales razones nosotros como estudiantes pedimos a la Junta Directiva apoyar la apertura de este curso debido a que somos 50 estudiantes los que saldríamos perjudicados y nos retrasaríamos en nuestro proceso de cierre de la carrera.

A través del diálogo entre estudiantes y catedráticos, se pudo determinar que es factible aperturar mencionada asignatura de **lunes a viernes** en horario de **16:00 a 18:00 hrs** impartido por el ingeniero Agrónomo **Víctor Lionel Mux Caná** quien oportunamente accedió a nuestra petición.

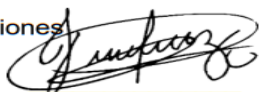
Asimismo, adjuntamos un listado con los nombres y números de carné de los estudiantes interesados en la apertura del curso, así como el visto bueno del coordinador de escuela de vacaciones y del catedrático que impartirá el curso.



Carlos Búcaro
Coordinador de Escuela de Vacaciones




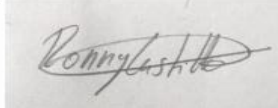

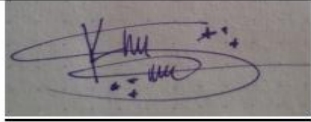


Víctor Lionel Mux
Catedrático Asignado

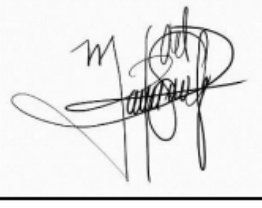

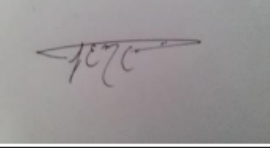
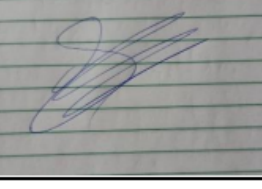



Juanita Lucía Juárez Xitumul
Estudiante delegada por los interesados
Carné 201905766
Correo: jjuaresxitumul@gmail.com

Lista de Estudiantes

	Nombre completo	Número de carné	Carta	Firma
1	Angel Lucia Muñiz Godoy	201908736	He leído la carta y acepto los términos	 Angel Lucia Muñiz Godoy
2	Victor Manuel Ordoñez Méndez	201804316	He leído la carta y acepto los términos	
3	Francisco Fernando Roquel Sucuc	201806944	He leído la carta y acepto los términos	 Francisco Fernando Roquel 201806944
4	Ronny Paolo Castillo Gonzalez	201503144	He leído la carta y acepto los términos	
5	Evelin Yaneth Gómez Jimenez	201804356	He leído la carta y acepto los términos	
6	Krista Sofia de la Paz Alfaro	202000274	He leído la carta y acepto los términos	

7	Luis Fernando García Eskenasy	201500069	He leído la carta y acepto los términos	
8	Silas Eduardo Alvarenga Boror	201905961	He leído la carta y acepto los términos	
9	Carol Marialidany Tebelan Rivera	201804100	He leído la carta y acepto los términos	
10	Christian Conrado Brán del Cid	201703270	He leído la carta y acepto los términos	
11	Daniel Alejandro Oliva Muralles	201902739	He leído la carta y acepto los términos	
12	Keren Jemima Jerez Castillo	201804179	He leído la carta y acepto los términos	
13	Alisson Ariana Jerónimo Tahuico	201804280	He leído la carta y acepto los términos	
14	Juanita Lucía Juarez Xitumul	201905766	He leído la carta y acepto los términos	

15	María Del Carmen Siliezar	201804134	He leído la carta y acepto los términos	
16	Luis Angel Mérida	201905590	He leído la carta y acepto los términos	
17	David Raynel Guzmán Salazar	201310521	He leído la carta y acepto los términos	
18	José Emanuel Mux Cumatz	201902909	He leído la carta y acepto los términos	
19	Pedro	202005091	He leído la carta y acepto los términos	
20	Mario Josué Alvarez Gómez	201804069	He leído la carta y acepto los términos	
21	Carlos Enrique Baltazar Mejía	201906034	He leído la carta y acepto los términos	

22	Gerson Alfredo Cojón Márquez	201804313	He leído la carta y acepto los términos	
23	José Rafael García Ajché	201902243	He leído la carta y acepto los términos	
24	Diana Waleska Garay Aragón	202005132	He leído la carta y acepto los términos	
25	Keren Raquel Bautista Muñoz	202005089	He leído la carta y acepto los términos	
26	Marco Augusto Milián Belloso	201903105	He leído la carta y acepto los términos	
27	José Joel Pérez Sontay	201803312	He leído la carta y acepto los términos	
28	Sergio Sebastián Palacios López	201905856	He leído la carta y acepto los términos	

Junta Directiva deliberó y se aportó como elemento la experiencia académica obtenida en Escuela de Vacaciones anteriores en la impartición del curso Módulo Empresarial y como consideración especial ser el curso de cierre de Pensum de los estudiantes.

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Modificar el Punto SEXTO literal b subíndice iv del acta 35-2023 que denegaba el curso Módulo Empresarial en escuela de Vacaciones 2023.
- b) Aprobar la impartición del curso Módulo Empresarial sin laboratorio en la Escuela de Vacaciones diciembre 2023, por existir elementos que respaldan con experiencias académicas de cursos de vacaciones anteriores su desarrollo dentro de la normativa de la facultad de Agronomía.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Carlos López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones 2023 y a los estudiantes que presentaron la solicitud.
- d) Notificación inmediata

5.5.7 Un grupo de estudiantes solicitan la apertura del curso de Fotogrametría y Fotointerpretación, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2023.

Guatemala, 22 de noviembre del 2023

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Campus Central

Estimado Ing. Bucaro
Coordinador de Escuela de Vacaciones:

Permítanos enviarle un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es solicitar la apertura del curso de **Fotogrametría y Fotointerpretación (Código 706312)**, correspondiente a las carreras de Gestión Ambiental Local y Recursos Naturales Renovables, para la escuela de vacaciones de junio del presente año.

Así mismo queremos solicitar que se nos asigne el curso con el **Ingeniero Renato Gerardo de Leon Ruiz**, en horario de **laboratorio de 16:00** horas, en los días asignados y la **clase en horario de 18:00** horas de lunes a viernes.

En la presente solicitud adjuntamos el listado de estudiantes interesados en el curso, indicando que nos haremos **responsables del pago del curso**.

Agradeciendo su atención y esperando respuesta favorable a nuestra solicitud.
Atentamente:

Estudiantes de la Facultad de Agronomía, de las carreras de Gestión Ambiental Local y Recursos Naturales Renovables.

No.	Nombre	Carne	Teléfono	Correo
1	Linda Ixchel Bac Cojti	200618442	41833845	lindabaccojti@gmail.com
2	Juan José Gómez Maxia	201121937	37320219	josemaxia@gmail.com
3	Beverly Rossamanda Posadas Sepulveda	202005022	5411 0206	brposadasepul@gmail.com
4	Laura Nichte Martinez Lange	200915814	5019 1922	laura.martinez15814@gmail.com
5	Madelinne Veronica Aju Coy	201703564		
6	Luisa Cristina Mayen Colindres	201603395	4194 5423	luumayen1217@gmail.com
7	Juan Francisco Orozco Fuentes	201015425	42267279	agro.juanfran2015@gmail.com
8	Ericka Mishell Alvarez Nájera	202002402	42439051	mishi98989898@gmail.com
9				
10				
11				
12				

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a. Denegar la impartición del curso Fotogrametría y Fotointerpretación porque los catedráticos de la Facultad de Agronomía tienen asignados cursos en escuela de vacaciones.
- b. Trasladar este acuerdo al Ingeniero Carlos López Búcaro Coordinador de Escuela de Vacaciones diciembre 2023 y a los estudiantes que presentaron la solicitud.
- c. Notificación inmediata

5.5.8 Un grupo de estudiantes solicitan la apertura del Laboratorio del curso de Fertilidad de Suelos, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2023.

Guatemala, 26 de noviembre de 2023.

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Junta Directiva de la Facultad de Agronomía,

Es un placer dirigirnos a ustedes en esta ocasión para solicitar la revisión del punto relacionado con la reciente denegación de nuestra petición para la apertura del Laboratorio del curso de Fertilidad de Suelos durante la escuela de vacaciones de diciembre de 2023. Entendemos que la toma de decisiones requiere una cuidadosa consideración, pero nos permitimos solicitar una reconsideración de esta decisión por las siguientes razones.

Adjunto a esta carta encontrarán una lista detallada de estudiantes que han expresado su interés en participar en el curso durante el periodo de vacaciones. La reciente apertura de la sección de teoría con laboratorio ganado limita la posibilidad de que la mayoría de los estudiantes enlistados puedan inscribirse en el curso. Es importante señalar que todos los estudiantes cumplen con los requisitos necesarios. Además, el número de estudiantes en esta lista excede el mínimo necesario para la apertura del curso, lo que demuestra un claro interés y compromiso por parte de la comunidad estudiantil.

Además, queremos destacar que asumiremos cualquier compromiso financiero necesario para garantizar el pago del curso. Este compromiso refleja la determinación de los estudiantes por participar en escuela de vacaciones.

El horario propuesto para este curso es de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. la teoría y 7:00 a.m. a 9:00 a.m. el laboratorio, la sugerencia es con la auxiliar Deimy Fernández, asimismo, si ustedes tienen otra propuesta de auxiliar para impartir el laboratorio, nosotros aceptamos con mucho gusto.

Hemos hablado con el Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, el Ingeniero Guillermo Santos, él nos comentó que al inicio los catedráticos de la subárea veían complicada la apertura del laboratorio ya que, si la escuela de vacaciones era presencial, dicho laboratorio sería muy laborioso para darse en un mes, pero que, si es de manera virtual, él no ve ningún inconveniente con que se abra el laboratorio. Se incluye también una copia del comentario del Ingeniero Guillermo Santos, con respecto a la solicitud de apertura del laboratorio. También hemos revisado cuidadosamente los antecedentes del curso y encontramos que en escuela de vacaciones de Junio de 2021 también se impartió el curso con laboratorio abierto, se adjunta la prueba de la captura y el archivo PDF de los cursos que se impartieron en dicha escuela, de nuevo en escuela

de vacaciones de junio de 2022 se habilitó con laboratorio abierto, aunque esta escuela de vacaciones no fue impartida por la situación en ese momento de la FAUSAC.

Confiamos en que, al revisar nuevamente nuestra solicitud, encontrarán justificada la apertura de este laboratorio de Fertilidad de Suelos durante escuela de vacaciones de Diciembre 2023 en MODALIDAD VIRTUAL. Estamos dispuestos a colaborar y facilitar cualquier proceso necesario para hacer posible la realización de este curso.

Agradecemos sinceramente su tiempo y consideración. Esperamos con optimismo una respuesta positiva que permita a los estudiantes aprovechar esta valiosa oportunidad académica.

Atentamente,

Estudiantes interesados en llevar el curso de Fertilidad de Suelos (lista adjunta).

22/11/23, 21:50

Gmail - Solicitud de Autorización para Apertura del Laboratorio - Curso de Fertilidad de Suelos



Lested Rivas <lested.rivas@gmail.com>

Solicitud de Autorización para Apertura del Laboratorio - Curso de Fertilidad de Suelos

2 mensajes

Lested Rivas <lested.rivas@gmail.com>

22 de noviembre de 2023, 2:37 p.m.

Para: santos.guillermo@profesor.usac.edu.gt, santos.guillermo@usac.edu.gt

Estimado Ingeniero Santos,


Espero que se encuentre bien. Me dirijo a usted en representación de un grupo de estudiantes de la facultad de agronomía con el propósito de solicitar su autorización para la apertura del Laboratorio del curso de Fertilidad de Suelos durante la escuela de vacaciones de diciembre de 2023.

Adjunto a este correo, encontrará la carta oficial que detalla nuestra solicitud, así como una lista completa de estudiantes interesados en participar en el curso durante el periodo de vacaciones.

La reciente apertura de la sección solo de teoría con laboratorio ganado ha generado algunas limitaciones en cuanto a la inscripción. Cabe resaltar que todos los estudiantes cumplen con los prerrequisitos y que la cantidad supera el mínimo requerido, evidenciando un fuerte interés y compromiso por parte de la comunidad estudiantil en este curso.

Atentamente,

Lested Rivas

 **Solicitud de autorizacion para apertura de laboratorio de fertilidad de suelos - EV Dic 2023.pdf**

418K

Edwin Guillermo Santos Mansilla <santos.guillermo@profesor.usac.edu.gt>

22 de noviembre de 2023,
3:19 p.m.

Para: Lested Rivas <lested.rivas@gmail.com>

Gracias por información Lested, sugiero enviar a Junta Directiva (JD) solicitud de aprobación de laboratorio ya que se realizaron las consultas a catedráticos que imparten dicho curso, el dictamen se realizó con los profesores de acuerdo a las sugerencias técnicas académicas incluyendo que la escuela será presencial por el momento no hay nada oficial al respecto.

La propuesta se envió a Junta Directiva y coordinador de Escuela de Vacaciones, mi sugerencia es solicitar ese cambio a JD ellos tendrán que dictaminar y el coordinador de escuela de vacaciones realizaría los cambios.

saludos

[Texto citado oculto]

Listado de estudiantes interesados en el laboratorio de Fertilidad de suelos.

1	Nombre	Carné	Carrera	Telefono	correo	Firma
2	Angel Manolo López Maldonado	201902484	SPA	41193205	angelmanolopezmaldonado@gmail.com	
3	Angel Luis Vidal Amperez Tahuico	201905762	SPA	53468078	angeltahuico27@gmail.com	
4	Juan Diego Gonzalez Alvarado	201603540	SPA	31788532	jdgoal0101@gmail.com	
5	Billy Magdiel Cuculista Medina	201310660	SPA	42188091	bilmag_cuculista@hotmail.com	
6	Abner José Estrada Pérez	201400578	SPA	42142579	abnerjep2018@gmail.com	
7	Conrado Enrique de León Carrillo	201804035	SPA		Enrique.de.leon2222@gmail.com	
8	Melanie Paola Paniagua Illescas	202001288	SPA	47706101	MelaniePaniaguaillescas@gmail.com	
9	Carol Marialdany Tebelan Rivera	201804100	SPA	48165395	marialdany04@gmail.com	
10	Victor Manuel Ordoñez Mendez	2011804316	SPA	51127309	victorordonez1199@gmail.com	
11	Gerson Alfredo Cojón Márquez	201804313	SPA	54241373	gersonalfredo1999@gmail.com	
12	Lourdes Paola Macario Ramos	201905881	SPA	47925479	loumacario0737@gmail.com	
13	Carlos Ignacio De la Cruz De la Cruz	201803950	SPA	57169167	idlc.carlos96@gmail.com	
14	Daniel Nehemías Chamay Castro	201516807	SPA		danielchamay77@gmail.com	





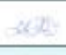





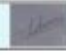


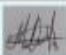


15	Elmer Giovanni Say Valdez	201400444	SPA	36358812	saygiovaldez@gmail.com	
16	Adbeel Israel Guzmán Mejía	201603323	SPA	58425259	guzmanadbeel@gmail.com	
17	Christian Conrado Brán del Cid	201703270	SPA		christianbran86@gmail.com	
18	Lested Dario Rivas Gonzalez	201603276	SPA	58549139	lested.rivas@gmail.com	
19	Dayeni Victoria Nájera Argueta	202000304	SPA		dayeninajera@gmail.com	
20	Edvin Gustavo Garcia Ordóñez	201610818	SPA	58535721	garcia1610818@gmail.com	
21	Wilby Natael Martín Aguilar	202005592	SPA		wilbynataelmar199@gmail.com	
22	Yoni Roberto Galdámez Flores	201902049	SPA	58273433	yonigaldaflofusac@gmail.com	
23	Christian José Arriola Ambrocio	201317824	SPA	50281167	carricola897@gmail.com	
24	Mario Waykan Matheu Pérez	201804200	SPA		waykanmatheu@gmail.com	
25	Elvis Estuardo Godínez Pérez	201410797	SPA	37460385	estuardogodinezp@gmail.com	
26	Ervin Geovanny Morales Arevalo	201603810	SPA	42909016	giovalo519@gmail.com	
27	Pedro Felipe Ruano Roca	202005091	SPA	33192250	pedro.ruano1619@gmail.com	
28	José Alberto Barrios Motta	202005234	SPA	54233765	josebarrios1618@gmail.com	
29	Diana Waleska Garay Aragón	202005132	SPA	59754739	walearagon1@gmail.com	
30	Jaquelin Anali Castillo Donis	202005140	SPA	49792332	jaqui.castilods17.19@gmail.com	
31	Jonatan David Gomez Chivalan	202109770	SPA	58504655	jonatangch23@gmail.com	
32	Ivan Igor Peralta Morales	200723307	SPA		ivanpm25@gmail.com	
33	Claudio Angel Antonio Obregón Cáceres	202003633	SPA	55711633	claudioobregon09@gmail.com	
34	Kevyn Avimael Alonzo Gómez	201515423	SPA	32527676	kevynsound@gmail.com	
35	Carlos Enrique Ixén Rucuch	201901415	SPA	48170939	rucuchc@gmail.com	
36	Lourdes Rossmery Muñoz Lantán	201940942	SPA		rossmerymunoz6@gmail.com	
37	Angel Lucia Muñiz Godoy	201908736			godoy.lucia07@gmail.com	
38	Gustavo Adolfo Noguera Mota	200817456	SPA	48546966	gnoguera8911@gmail.com	
39	Mario Otoniel González Castañón	201703364	SPA	49761636	otoniel8gonzalez88@gmail.com	
40	Marco Augusto Milán Beloso	201903105	SPA	46068641	marcomilan364@gmail.com	
41	Michael Alejandro Vásquez Samiyoa	201408351	SPA	58709141	michaelva03@gmail.com	
42	Analy Madeley Monroy Girón	201643311	SPA	40144319	madeleymonroy2693@gmail.com	

Imagen de laboratorio abierto de Fertilidad de Suelos en escuela de vacaciones de Junio de 2021.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2021**

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA					
19	Hidrología	Ing. Agr. Félix Rocael Martínez Gómez	18:00 a 20:00 horas	Grecia Ramos	14:00 a 16:00 horas
20	Climatología	Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias	14:00 a 16:00 horas	Marlon González	14:00 a 16:00 horas
21	Sistemas de Información Geográfica	Dr. Guillermo Santos Mansilla	16:00 a 18:00 horas	Guillermo Santos	16:00 a 18:00 horas
22	Edafología I	Inga. Agra. Ana Celena Carías	16:00 a 18:00 horas	Heliberto Josué Méndez	18:00 a 20:00 horas
23	Conservación de Suelo y Agua	Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias	16:00 a 18:00 horas	Gresia Ramos	10:00 a 12:00 horas
24	Edafología II	Dr. Iván Santos	10:00 a 12:00 horas	Francisco Hernández	14:00 a 16:00 horas
25	Fertilidad de Suelos	Dr. Iván Santos	14:00 a 16:00 horas	Francisco Hernández	10:00 a 12:00 horas
26	Geología Aplicada	Ing. Allan Cosillo	9:00 a 11:00 horas	Ing. Allan Cosillo	11:00 a 13 horas



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2021**

Cursos a impartir

En el siguiente cuadro se presentan los cursos propuestos por las subáreas

No.	CURSO	DOCENTE (TEORÍA)	HORARIO (TEORÍA)	DOCENTE (LABORATORIO)	HOARARIO (LABORATORIO)
SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS					
1	Ecología Vegetal	Ing. Alejandro Gil	08:00 a 10:00 horas	Cristian Méndez	10:00 a 12:00 horas
2	Ecología General	Ing. Alejandro Gil	10:00 a 12:00 horas	Lourdes Asturias	08:00 a 10:00 horas
3	Biología General	Ing. Juan Herrera	10:00 a 12:00 horas	Cristian Méndez	08:00 a 10:00 horas
4	Botánica Sistemática	Inga. Keila Patzan	14:00 a 16:00 horas	Lourdes Asturias	12:00 a 14:00 horas
5	Fisiología Vegetal	Ing. Camilo Wolford	9:00 a 11:00 horas	Ing. Camilo Wolford	11:00 a 13:00 horas
6	Genética General	Ing. Juan Herrera	8:00 a 10:00 horas	Leopoldo Francisco Valle	10:00 a 12:00 horas
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA					
7	Introducción a la Matemática "B"	Ing. Edgar Alfredo Mejicano	07:00 a 09:00 horas	Ing. Edgar Alfredo Mejicano	09:00 a 11:00 horas
8	Matemática I	Dr. Gustavo Baeza	07:00 a 09:00 horas	Dr. Gustavo Baeza	09:00 a 11:00 horas
9	Matemática II	Ing. Carlos Godínez	09:00 a 11:00 horas	Ing. Carlos Godínez	11:00 a 13:00 horas
10	Matemática III	Ing. William Escobar	16:00 a 18:00 horas	Ing. William Escobar	14:00 a 16:00 horas
11	Física General	Ing. Walter García	16:00 a 18:00 horas	Ing. Walter García	18:00 a 20:00 horas
12	Física Aplicada	Ing. Willy Quintana	07:00 a 09:00 horas	Ing. Willy Quintana	09:00 a 11:00 horas
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS					
13	Química General I	Ing. Agr. Ricardo Catalán Rodas	16:00 a 18:00 horas	Daniela Alarcón González	08:00 a 10:00 horas
14	Química General II	Ing. Agr. Kelder Ortiz Cardona	18:00 a 20:00 horas	Carlos Roberto Polanco	08:00 a 10:00 horas
15	Química Orgánica	Ing. Pedro Armira Atz	9:00 a 11:00 horas	Ing. Pedro Armira Atz	07:00 a 09:00 horas
16	Bioquímica	Ing. Fausto A. Fajardo Montes	16:00 a 18:00 horas	Walter Martínez Hernández	08:00 a 10:00 horas
17	Química Ambiental	Inga. Agra. Julia Camel Franco	16:00 a 18:00 horas	Inga. Agra. Julia Camel Franco	A convenir
18	Manejo de Desechos Sólidos	Inga. Leea Blas Hale	18:00 a 20:00 horas	Inga. Leea Blas Hale	A convenir

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2021**

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA					
19	Hidrología	Ing. Agr. Félix Rocael Martínez Gómez	18:00 a 20:00 horas	Grecia Ramos	14:00 a 16:00 horas
20	Climatología	Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias	14:00 a 16:00 horas	Marlon González	14:00 a 16:00 horas
21	Sistemas de Información Geográfica	Dr. Guillermo Santos Mansilla	16:00 a 18:00 horas	Guillermo Santos	16:00 a 18:00 horas
22	Edafología I	Inga. Agra. Ana Celena Carías	16:00 a 18:00 horas	Heliberto Josué Méndez	18:00 a 20:00 horas
23	Conservación de Suelo y Agua	Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias	16:00 a 18:00 horas	Gresia Ramos	10:00 a 12:00 horas
24	Edafología II	Dr. Iván Santos	10:00 a 12:00 horas	Francisco Hernández	14:00 a 16:00 horas
25	Fertilidad de Suelos	Dr. Iván Santos	14:00 a 16:00 horas	Francisco Hernández	10:00 a 12:00 horas
26	Geología Aplicada	Ing. Allan Cosillo	9:00 a 11:00 horas	Ing. Allan Cosillo	11:00 a 13 horas
SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA					
27	Dibujo Técnico	Ing. Carlos López	14:00 a 16:00 horas		
28	Hidráulica	Ing. Renato de León	09:00 a 11:00 horas	Renato de León	11:00 a 13:00 horas
29	Topografía I	Ing. Carlos López	12:00 a 14:00 horas	Mario M. Camposeco	14:00 a 16:00 horas
30	Topografía II	Ing. Alan Calel	16:00 a 18:00 horas	Mario M Camposeco	14:00 a 16:00 horas
31	Principios de Riego y Drenaje	Ing. Miguel Morales C.	07:00 a 09:00 horas	Miguel Morales C.	09:00 a 11:00 horas
32	Maquinaria y Mecanización Agrícola	Ing. Jorge Robles Rivera	09:00 a 11:00 horas	Víctor Hernández	16:00 a 18:00 horas
33	Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas	Ing. Robles Rivera	14:00 a 16:00 horas	Erick Mejía	16:00 a 18:00 horas
34	Diseño y Operación de Sistemas de Riego	Ing. Josué Chamay	09:00 a 11:00 horas	Víctor Hernández	11:00 a 13:00 horas
35	Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua	Ing. Erick Salvatierra	11:00 a 13:00 horas	Juana B. Pérez Reynosa	09:00 a 11:00 horas
36	Fotogrametría y Fotointerpretación	Ing. Erick Leonel Salvatierra	16:00 a 18:00 horas	Juana B. Pérez Reynosa	14:00 a 16:00 horas

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- Modificar el Punto SEXTO literal b subíndice ii del acta 35-2023 que aprobaba el curso Fertilidad de Suelos en escuela de Vacaciones 2023, pero sin laboratorio.
- Aprobar la impartición del curso Fertilidad de Suelos con laboratorio en la Escuela de Vacaciones diciembre 2023, por existir elementos que respaldan con experiencias académicas de cursos de vacaciones anteriores su desarrollo dentro de la normativa de la facultad de Agronomía.

- c) Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Carlos López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones 2023 y a los estudiantes que presentaron la solicitud.
- d) Notificación inmediata

5.6 El Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, presenta respuesta al requerimiento de este Órgano de Dirección, según Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta 34-2023, respecto a solicitud de la estudiante Adda Sarai Guevara Cruz.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA - FAUSAC -
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS
Y AMBIENTALES - IIA -



Ref. IIA 088/2023
Guatemala 21 de noviembre 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetables miembros de Junta Directiva:

En respuesta a la transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta 34-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 02 de noviembre de 2023, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección a la fecha, no ha recibido oficialmente ninguna solicitud de la estudiante Adda Sarai Guevara Cruz, para realizar Seminario II, solo hubo una comunicación vía correo electrónico solicitando información para ello y una comunicación a inicios del mes de octubre del presente año, con mi persona de parte del asesor, a quien se le indicó que de acuerdo al reglamento de Seminarios en su Artículo 17, el cual indica el tiempo máximo para realizar el Seminario II.

Si nos acogiéramos estrictamente al Reglamento de Seminarios, el Artículo 17, literalmente dice:

“ Los seminarios de Tesis II deberán ser presentados en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de finalización del Trabajo de Tesis establecido en el cronograma de ejecución de actividades presentado en el proyecto de Tesis de Grado. De lo contrario todo lo realizado por el estudiante (aprobación de punto de tesis, Seminario I y trabajo de campo y/o laboratorio) será anulado.”

Sin embargo, de acuerdo con las consideraciones que la estudiante expone en su carta a Junta Directiva, este órgano colegiado puede dictaminar si lo considera, una dispensa como caso especial.

Sin otro particular, suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. José Vicente Martínez Arévalo
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES

Anexos: Dictamen Seminario I
cc: archivo
JVMA/eleal

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a. Aprobar a la estudiante Adda Sarai Guevara Cruz la presentación del Seminario de Tesis II considerando las características especiales de su estudio.
- b. Establecer un plazo del primer semestre año 2024 para presentar el Seminario de Tesis II.

- c. Trasladar este acuerdo al Doctor Vicente Martínez Arévalo Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y ambientales y a la estudiante Adda Saraí Guevara Cruz para los trámites administrativos y académicos correspondientes.
- d. Notificación inmediata.

5.7 El Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico, solicita dispensa por pago de exámenes de segunda retrasada.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



Ref.: SFA.332-2023
Guatemala, 22 de noviembre de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Honorables Miembros:

Por este medio les solicito autorizar la dispensa por pago de examen de retrasada el mismo día de la evaluación, así como extemporáneo, debido que, algunas notas de primera retrasada no habían sido subidas al Sistema, esto provocó problema en la Plataforma de la Facultad.

En ese sentido, la estudiante Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV de Junta Directiva, solicitó autorización verbal a los demás miembros de Junta Directiva y luego de aprobada verbalmente, esta Secretaría autorizó a la Unidad de Control Académico, que se abriera el espacio los días viernes 17 y lunes 20 de noviembre del presente año, para que en dicha Plataforma los estudiantes pudieran generar la boleta de pago de la segunda retrasada y efectuar el pago correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es grato suscribir,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico



cc. Archivo
VAVM/ Claudia R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a) Autorizar la dispensa para estudiantes que realizaron el pago de examen de segunda retrasada el mismo día de la evaluación, así como en período extemporáneo, los días viernes 17 y lunes 20 de noviembre de 2023.
- b) Notifíquese.

5.8 El Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, presenta constancias de cursos de capacitación, para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, para el desvanecimiento de la nota de evaluación estudiantil del año 2021.

Guatemala, 23 de noviembre de 2023.

Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía



Estimado Ingeniero Valenzuela:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y relacionado con lo contenido en el Punto Sexto, inciso 6.14 del Acta 28-2023 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el siete de septiembre del año dos mil veintitrés, relativo a la evaluación docente según opinión estudiantil del año 2021, atentamente informo a usted de las capacitaciones en que participé como realización de lo requerido, haciéndole entrega de copia de las constancias correspondientes.

Se trata de: a) Capacitación Docente en Educación Virtual, ofrecida por la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía (UPDEA), con una duración de 40 horas; b) Capacitación Docente "Introducción de Moodle", impartido por UPDEA, con una duración de diez horas; c) Conferencia Gamificación (aprendizaje divertido), impartido por el profesor español José Antonio Ortega en actividad del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, con una duración de una hora; d) Tele taller Escritura Colaborativa con Documentos de Google, impartido por el Centro de Telemática (CETE), con una duración de dos horas; e) Conferencia Contexto Global y Tendencias Internacionales en materia de educación agronómica, impartida por el Dr. Hugo Cardona en actividad del Encuentro Nacional de Carreras Agronómicas y Afines, con una duración de una hora. f) Diplomado en Investigación Social, con una duración de 40 horas, ofrecido por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala; g) Conferencia Una Visión Crítica de la Investigación Social en la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartida por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), con una duración de tres horas; h) Diplomado en Capacitación a Mipymes para Cadenas de Valor para el Desarrollo Territorial y Catastral, impartido por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el Programa de Educación Continua, con una duración de 60 horas; i) Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, con tesis del ámbito de los recursos naturales renovables, impartido por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Atentamente,

Dr. Mario Alberto Méndez
Profesor Titular
Facultad de Agronomía

Se adjuntan copias de las constancias de las capacitaciones y formación indicadas.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
 DE AGRONOMIA -UPDEA-



OTORGA EL SIGUENTE DIPLOMA A

Mario Alberto Méndez Muñoz

Por participar en la capacitación docente realizada en la semana del lunes 07
 al viernes 11 de marzo del año 2022.
 Duración de 40 horas.




Dr. Marvin Salguero
 Coordinador de UPDEA



Licda. Michelle Sanabria
 Capacitadora



FACULTAD DE **AGRONOMÍA**
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE
 AGRONOMÍA -UPDEA-

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: **MARIO ALBERTO MÉNDEZ MUÑOZ**

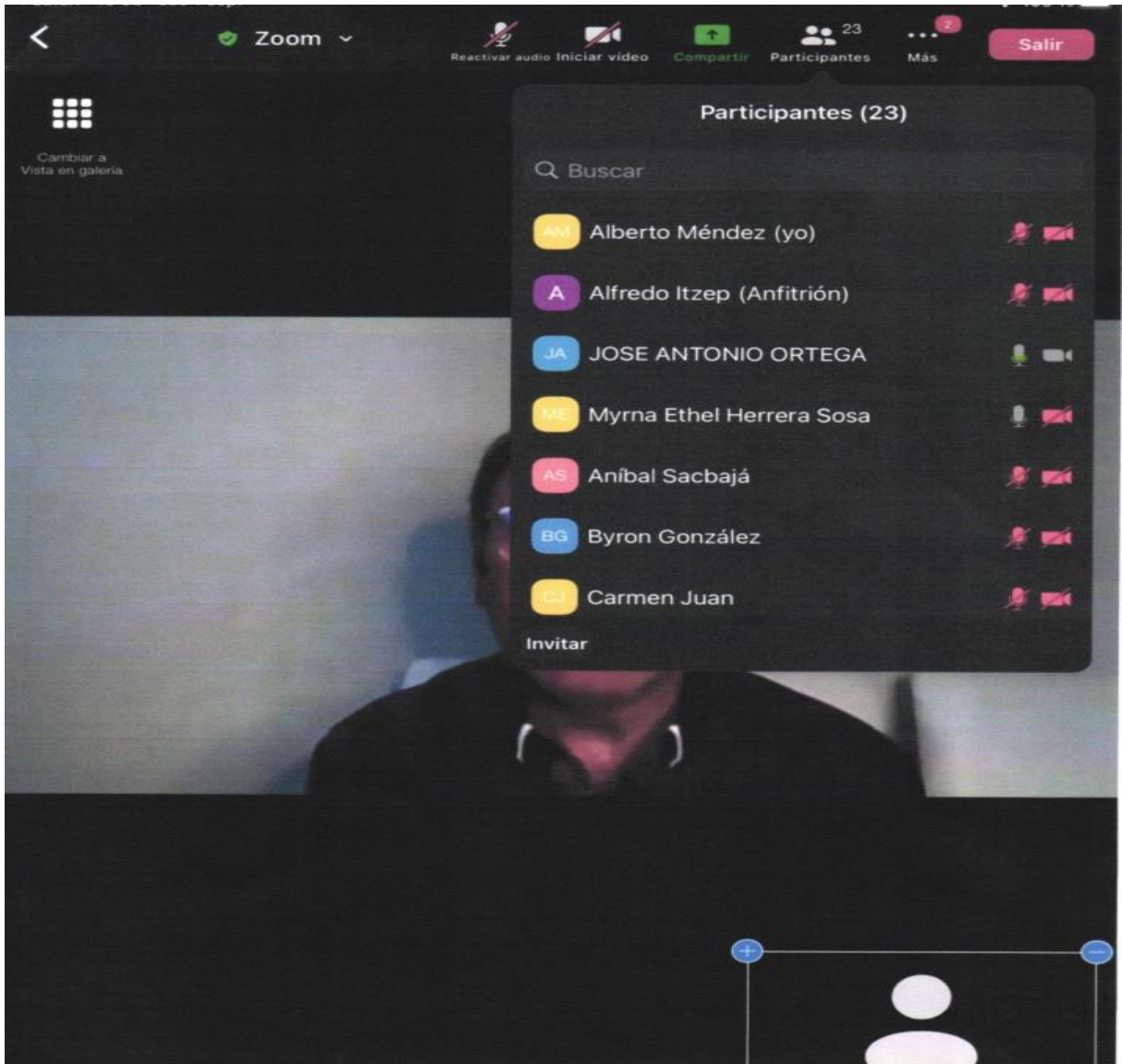
POR PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN DOCENTE "INTRODUCCIÓN DE
 MOODLE", DESARROLLADA EL 05 AL 07 DE JULIO 2022
DIPLOMA EQUIVALENTE A 10 HORAS.




DR. MARVIN SALGUERO
 COORDINADOR DE UPDEA



LICDA. MICHELLE SANABRIA
 CAPACITADORA



Facultad de Agronomía
 Centro de Telemática (CETE)
 Unidad de análisis de datos (UNAD)



Otorgan la presente constancia a:

Mario Alberto Méndez Muñoz

Por su participación en el tele taller

Escritura colaborativa con documentos de Google

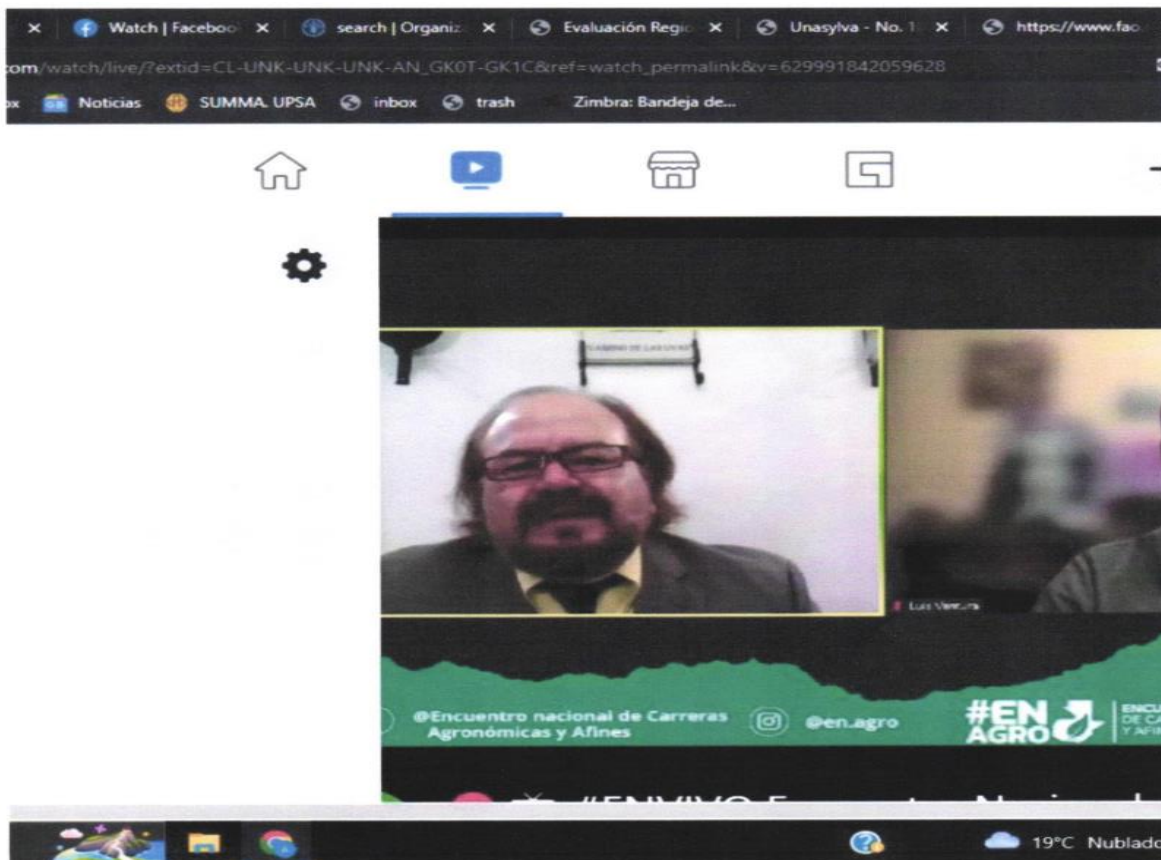
Con una duración de 02 horas, desarrollado el 05 y 06 de octubre de 2022, y coordinado por el CETE

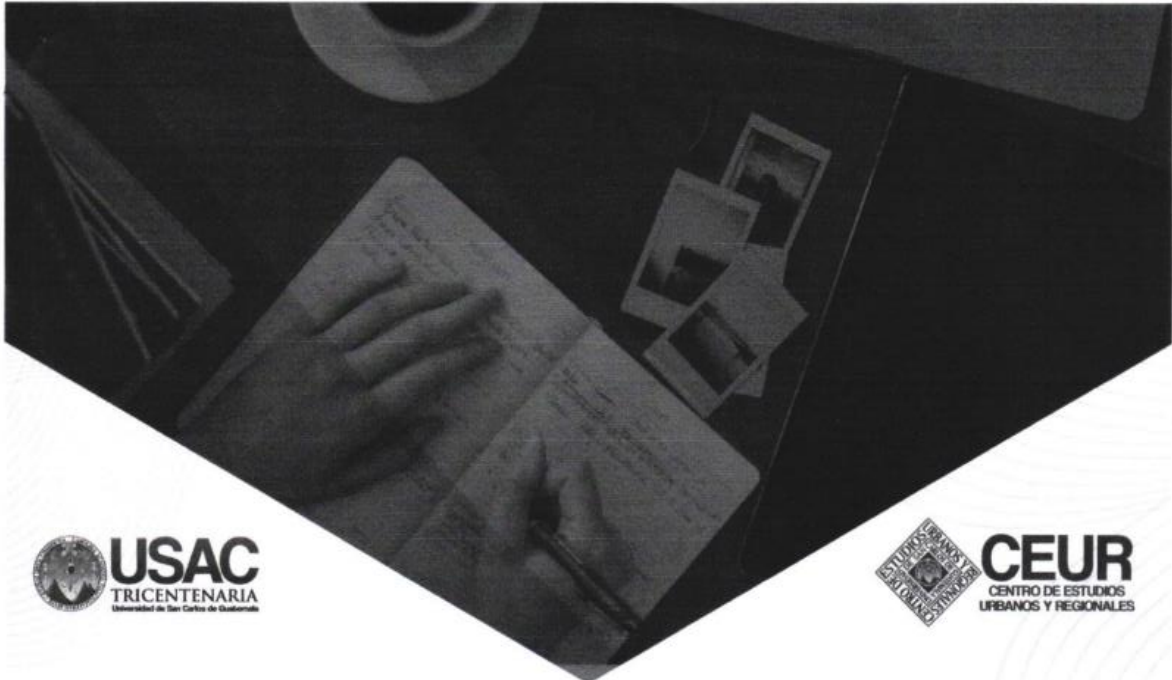
Dr. Ezequiel López
 Comité Organizador

Dr. Byron González
 Director del CETE

UPQHDA-CE000003

Made for free with Certify'em





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES

otorgan el presente diploma a

Mario Alberto Méndez Muñoz

por su participación en la conferencia

**UNA VISIÓN CRÍTICA
DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Evento académico realizado el miércoles 25 de
mayo de 2022, a partir de las 10:00 horas.

Actividad que puede ser verificada en el QR
ó en <https://www.facebook.com/ceurusac>





Óscar Peláez Almengor, Ph.D.
Director del Centro de Estudios Urbanos y Regionales -CEUR-
de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-

La Universidad de San Carlos de Guatemala
Registro de Información Catastral -RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y
Catastral -ESCAT-
Programa de Educación Continua



Otorgan el presente Diploma a:

Mario Alberto Méndez Muñoz

*Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos
comprendidos del Diplomado en:*

**“Capacitación a Mipymes Para Cadenas de Valor
para el Desarrollo Territorial y Catastral”**

Realizado del uno al veintiocho de febrero del año dos mil veintidós,

Con una duración de sesenta horas.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Este Diploma puede ser verificado en el Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

“Id y Enseñad a Todos”


M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en Funciones
Universidad de San Carlos de Guatemala


Ing. Jonathan René Ixcot Carrillo
Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Don Mario Alberto Méndez Muñoz

habiéndose inscrito oficialmente como alumno de esta Universidad en el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de Guatemala, título propio que se expide en virtud del convenio suscrito entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la Fundación Española Guatemalteca para la cultura y la educación "Julián Presa Fernández", completados los estudios establecidos con la calificación de Sobresaliente "Cum Laude" en las pruebas correspondientes y habiéndose observado cuanto se preceptúa en los Estatutos de esta Universidad, se le expide el diploma de

Doctor en Ciencias Humanas y Sociales en el Programa de Guatemala

Dado en Salamanca, a 9 de noviembre de 2022

LA SECRETARIA GENERAL





Universidad
Pontificia
de Salamanca
Escuela de Doctorado

D. Mario Alberto Méndez Muñoz

Tengo el gusto de comunicarle, como Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca, a propuesta del tribunal y una vez realizado el escrutinio de los votos, **la concesión de la mención "cum laude" en la defensa de su Tesis Doctoral y que lleva por título: "La investigación forestal en la facultad de agronomía de la USAC de Guatemala (2016-2018). El modelo MIF para mejorar la investigación"**

Con mi más sincera felicitación y enhorabuena, reciba un cordial saludo,

Salamanca, a 16 de mayo de 2022

Dr. D. Fernando Suárez Carballo
Presidente de la Comisión de doctorado y
Coordinador de la Escuela de Doctorado
com.doctorado@upsa.es
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Eliminar diplomas.

Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a) Recibir la información presentada por el Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, y darse por enterada del cumplimiento del Artículo 53 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, donde se instruye al profesor con evaluaciones insatisfactorias realizar su capacitación en los aspectos deficientes en los programas de Formación Docente impartidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía y al Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, para los efectos correspondientes.
- c) Notificación y transcripción inmediata.

- 5.9 **El Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, Coordinador CAEPI y la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante, hacen del conocimiento de este Órgano Colegiado el proceso de inducción de estudiantes de primer ingreso 2024.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO



Guatemala 14 de noviembre del 2003
Ref.: CAEPI 31-2023

Honorable Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas nos es un gusto saludarles, la presente nota es para hacer de su conocimiento el proceso de inducción de estudiantes de primer ingreso, para el mismo se proponen realizar las actividades en una jornada el día jueves 18 y viernes 19 de enero del 2024.

Para la propuesta se tomó en cuenta que tanto en la FAUSAC como en FIUSAC (de forma tentativa), el inicio de clases se encuentran planificadas para dar inicio el 22 de enero del 2024, y con esto se puede optimizar el tiempo efectivo de clases por parte de los estudiantes de primer ingreso de la corte 2024.

En la presente propuesta se basa en la propuesta de parte de la CAEPI, que fue discutida en reunión, en la cual se solicita en realizar la actividad de manera presencial en el auditorium de la FAUSAC, proponiendo realizar la misma en dos grupos derivado al número de estudiantes previstos a ingresar a la FAUSAC, por lo que se propone lo siguiente:

- **Jueves 18 de enero del 2024:** Estudiantes de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola -SPA-
- **Vienes 19 de enero del 2024:** Estudiantes de las carreras de Recursos Naturales Renovables -RNR-, Gestión Ambiental Local -GAL- e Industrias Agropecuarias y Forestales -IAF-

Con el fin de atender de mejor manera a los estudiantes, se proponen que las actividades se realicen en dos jornadas idénticas:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Jueves 18 y viernes 19 de enero de 2024
Primera etapa bienvenida

Actividad	Responsable	Hora
Registro	CAEPI	
Palabras de bienvenida	Moderadora Licda. Jovita Miranda	09:00
Entonación del Himno Nacional, Himno Universitario		09:05
Palabras de bienvenida del Secretario Académico	Ing. Agr. Arturo Valenzuela.	09:15
Palabras del señor Decano de la Facultad de Agronomía.	Dr. Marvin Salguero	09:25
Palabras del coordinador de UPDEA	Dr. Oscar Medinilla	09:35

COMISIÓN DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO

Representantes estudiantiles Junta Directiva	Vocales estudiantiles ante Junta Directiva	09:45
Presidente Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-	Presidente AEA	09:55
Despedida de las autoridades presentes, y presentación de la segunda etapa	Moderadora Licda. Jovita Miranda	10:00

Jueves 18 y viernes 19 de enero de 2024		
Segunda parte Información, cursos y asignaciones		
Actividad	Responsable	Hora
Proceso de asignación de cursos en línea	Ing. Daniel Pérez Informática	10:05
Ejemplos de distribución de laboratorios y cursos para el primer semestre del 2023	Ing. Agr. Alejandro Gil UPDEA—CAEPI	10:35
Ejemplos de ingreso a cursos en la plataforma de Classroom,	Licda. Michelle Sanabria UPDEA—Divulgación	11:00
Presentación de reglamento de evaluación y promoción estudiantil	Inga. Agra. María Goretti Oficina de Atención al Estudiante	11:30
Cierre del evento	Moderadora Licda. Jovita Miranda	11:50

Sin otro particular y agradeciendo toda su colaboración, se despide

Atentamente

“Id y Enseñad a Todos”


Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban
Coordinador CAEPI


Inga. Agra. María Goretti
Oficina de atención al estudiante

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
23 NOV 2023
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 12:22 FIRMA: CR.

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada de la información del proceso de inducción de estudiantes programada para el primer ingreso 2024.
- Agradecer a el Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, coordinador de CAEPI; y a la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresados.
- Notifíquese

5.10

El Ingeniero Agrónomo Gonzalo Barrientos Mendoza, graduado en esta Facultad como Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, solicita reposición de su título universitario, por deterioro.

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

REGISTRO Y ESTADÍSTICA

AGRONOMIA
2 2 NOV 2023
JUNTA DIRECTIVA

Ref. RyE-Títulos-R-35-2023
Guatemala, 03 de octubre del 2023

ede 2,4.37

Área de Títulos Universitarios

Asunto: Gonzalo Barrientos Mendoza, graduado de Ingeniero Agrónomo en Sistema de Producción Agrícola en el grado académico de Licenciatura, el 28 de mayo de 1998 en la Facultad de Agronomía, solicita reposición de su título universitario por deterioro.

Atentamente, pase a: Facultad de Agronomía.
(Junta Directiva)

Para que sirva: Emitir opinión para reposición de título universitario.

Observaciones: Se adjunta expediente que consta de seis (06) folios.
(Devolver el expediente)

"Id y enseñad a todos"


Lidia Yesica Suceley Arreaga Mazariegos
Coordinadora ATU




Vo.Bo. Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe




Lic. Miguel Argueta
Auxiliar de Registro
Área de Títulos
C.C. / Archivo

Guatemala, 22 de Septiembre de 2023

Ing. Bryan Otto Fuentes Paz

Jefe del Departamento de Registro y Estadística, Universidad de San Carlos de Guatemala.-

Presente:

YO: GONZALO BARRIENTOS MENDOZA, mayor de edad, Casado, Guatemalteco, Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el Grado Académico de Licenciado, con Carnet 8713106, número de teléfono 55580912, e-mail gbarrientos67@gmail.com, con domicilio en la 15 Calle D 14-09 Condominio El Frutal II, zona 5 Villa Nueva, Guatemala, fecha de graduación a los veintiocho días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y ocho, No de registro de Título 58416, fecha de registro de título 12 de agosto de 1998; comparezco ante usted, para solicitar **REPOSICION DE TITULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO**, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala a favor de mi persona. Motivo por el cual solicito reposición de título, por deterioro.

Para acreditar mi petición acompaño los siguientes documentos.

- Acta de Graduación.
- Acta notarial de declaración Jurada.
- Fotocopia del documento personal de Identificación DPI.
- Título deteriorado.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Gonzalo Barrientos Mendoza

USAC/Reg. y Estadística
TITULOS UNIVERSITARIOS

23 SEP 2023

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: 14:00

Zona 15 Audo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE AGRONOMIA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro No. 11 de Actas de Exámenes Generales, en el que a folio 51 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación.

"Acta No. 21-98. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador, reunidos en el Auditorium de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hemos procedido a efectuar el Examen General Público de tesis al estudiante: GONZALO BARRIENTOS MENDOZA, Carnet No. 87-13106, para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.

Y si habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas sobre su trabajo de tesis titulado: "EVALUACION DE NITROGENO, FOSFORO Y ESTIERCOL BOVINO SOBRE EL RENDIMIENTO DE MATERIA SECA EN DOS CORTES DE PERICON (*Tagetes lucida* Cav.) EN EL CENTRO EXPERIMENTAL DOCENTE DE AGRONOMIA;" este Tribunal lo ha calificado con las notas de: CINCO APROBADOS (A, A, A, A, A). Y previa la protesta de ley, se le confiere el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el grado académico de licenciado.

En fe de lo cual firmamos la presente acta, en el mismo lugar, al día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

"TRIBUNAL EXAMINADOR": Ing. Agr. José Jesús Chonay, Examinador; Ing. Agr. Alejandro Hernández, Examinador; Ing. Agr. Aníbal Sacabajá, Examinador, Ing. Agr. Guillermo E. Méndez B., SECRETARIO. Ing. Agr. Rolando Lara Alecio. DECANO.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente Certificación, en una hoja de Papel Membrado, en la Ciudad de Guatemala, al día uno de junio mil novecientos noventa y ocho.

"DÉJEME ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. Guillermo E. Méndez Beteta
SECRETARIO

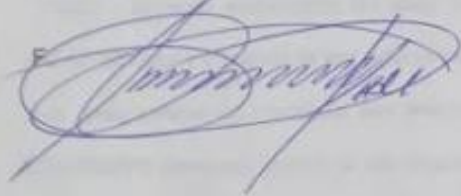


Apartado Postal 1,545 Tels.Planta (502) 476-0790 al 4 Tel/Fax (502) 476-9770
E-mail: usacagro.agro@usac.edu.gt
<http://www.usac.edu.gt/facultades/agronomia.htm>

5

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA. En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas en punto, YO: ARABELLA ALEJANDRA PINEDA CAJAS, Notaria, constituida en mi oficina profesional ubicada en: La décima avenida, trece guion cincuenta y ocho, edificio duarte, oficina cuatrocientos uno, zona uno de esta ciudad, soy requerido por el señor: **GONZALO BARRIENTOS MENDOZA**, de cincuenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo en sistemas de Producción Agrícolas, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número mil ochocientos treinta y siete, cero siete mil seiscientos sesenta y cuatro, cero seiscientos ocho (1837 07664 0808), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; persona que requiere mis servicios Notariales para que haga constar los siguientes hechos, y procedo de la forma siguiente **PRIMERO:** Declara el señor: **GONZALO BARRIENTOS MENDOZA**, "BAJO JURAMENTO DE LEY Y ADVERTIDO DE LA PENA RELATIVA DEL DELITO DE PERJURIO SI FALTARE A LA VERDAD", solemnemente declara ser de los datos de identificación personal antes indicados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles. **SEGUNDO:** Manifiesta el requirente que durante el tiempo de estudio en la UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA le fue asignado el carnet número ochenta y siete guion trece mil ciento seis (87-13106), y que el día el veintiocho de mayo del año mil novecientos noventa y ocho se celebró la graduación para obtener el título de INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION ^{AGRI-} en el ^{COLA/} grado académico de Licenciatura, según consta en el acta veintiuno guion noventa y ocho de la facultad de agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala. **TERCERO:** Sigue Manifestando el requirente que en el trascurso del ejercicio profesional su título académico se fue deteriorando, lo cual hace necesario presentar

la solicitud ante el Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad San Carlos de Guatemala el Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, para que en dicho departamento le hagan la reposición del título correspondiente. **CUARTO:** No habiendo más que agregar término la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio cuarenta minutos después, la que consta en una hoja de papel bond impresa en ambos lados, la que se le adhiere los timbres de ley correspondientes, leo íntegramente al requirente lo escrito y quien bien enterado de su contenido, objeto validez y demás efectos legales, la ratifica, acepta y firma. DOY FE. *Entre Linos.*
AGRICOLA- LEASE.



ANTE MÍ:



LICENCIADA
Alexandra Pinola Rojas
ABOGADA Y NOTARIA



Correlativo: E0345219521092023

VERIFICADOR: 549AF8811713
ID: 059000048050

**Registro Civil de las Personas
Certificado de Nacimiento**

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, CERTIFICA

que con fecha trece de abril de mil novecientos sesenta y siete, en la partida 344, folio 281 del libro 13, del Registro Civil del Municipio de CHIQUIMULILLA, Departamento de SANTA ROSA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Gonzalo , Barrientos Mendoza -

Datos del Inscrito

Nombres y Apellidos del Inscrito



1837076640608

Documento de Identificación

Cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, SANTA ROSA, CHIQUIMULILLA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Herlinda , Mendoza -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

Covadonga

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Gonzalo , Barrientos -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Chiquimulilla

Lugar de Origen



Observaciones

25/02/2011 - La persona inscrita contrajo matrimonio con Josefa Marroquin Santos Ver inscripción de Matrimonio número 4469 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala. IALVARADO253.

Extendida el día veintiuno de septiembre de dos mil veintitres por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LINEA-----

Doy fe



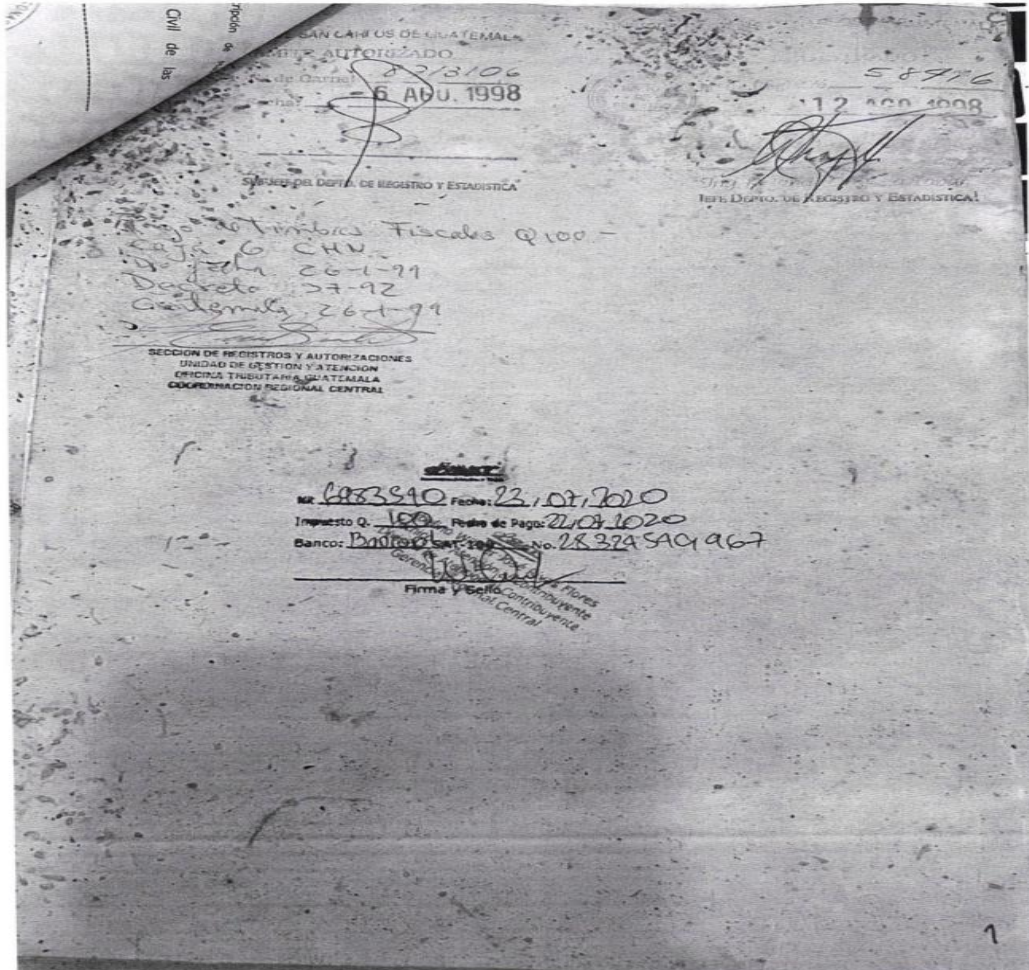
Lidca. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día veintiuno de septiembre del dos mil veintitres y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

Página 2 de 2



Junta Directiva, al respecto ACUERDA.

- a) Autorizar al Ingeniero en Sistemas de Producción Agrícola, Gonzalo Barrientos Mendoza, la reposición de su título universitario.
- b) Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la USAC y a la Unidad de Control Académico, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Gonzalo Barrientos Mendoza, para su conocimiento y efectos.
- d) Notifíquese de manera inmediata.

5.11 La Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II de Junta Directiva, requiere solicitar la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación a la correcta denominación del cargo que ocupa el Dr. Marvin Salguero.

La Dra. Gutierrez manifiesta que de acuerdo a la normativa universitaria los decanos que finalicen su período, y aún no ha sido nombrado su sucesor, deberán ser sustituidos por el Vocal I. Sin embargo, no menciona el título que corresponde al cargo. En tal sentido se han usado distintos apelativos para ello, haciéndose necesario uniformizarlo en la documentación oficial de esta Facultad.

Junta Directiva Acuerda:

- a) Instruir a Secretaría Académica enviar la consulta a la dirección de Asuntos Jurídicos de Universidad de San Carlos de Guatemala, para que emita opinión del nombre correcto del cargo cuando el Vocal I de Junta Directiva sustituye al Decano cuando finaliza su periodo para el que fue electo.
- b) Notificación inmediata.

5.12 La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva, insta a este cuerpo colegiado a solicitar al Consejo Superior Universitario la

autorización de convocatoria para elegir decano de la Facultad de Agronomía.

La Dra. Gutiérrez expresa que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que considera necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida.

Junta Directiva Acuerda:

- a. Instruir a Secretaría Académica para que elabore una solicitud de autorización de convocatoria para elegir Decano de la Facultad de Agronomía al Consejo Superior Universitario.
- b. Notifíquese

5.13 La Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II de Junta Directiva, solicita publicar la convocatoria para la elección de los integrantes de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- de esta casa de estudios.

La Dra. Gutiérrez manifiesta que es preocupación del Claustro de esta Facultad la oportuna evaluación docente. Para coadyuvar a la correcta transición de los cargos de la COMEVAL se requiere convocar a la integración de la nueva COMEVAL en las primeras fechas disponibles.

Junta Directiva Acuerda:

- a) Instruir al Secretaría Académica presentar convocatoria para COMEVAL al sector docente y estudiantil

5.14 La Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II de Junta Directiva, solicita publicitar a todos los sectores integrantes de la Facultad de Agronomía la adopción de las Normas APA Séptima Edición para la elaboración de documentos científicos de esta casa de estudios.

La Dra. Gutiérrez manifiesta que en el Acta 37-2022, Punto 5.3.2, se analiza la posibilidad de adoptar las normas APA para la elaboración de trabajos de graduación, tesis y documentos científicos elaborados por integrantes de esta Facultad. Posteriormente, en el Acta 43-2022, Punto 5.2.6, con base en los dictámenes solicitados, se instruye el uso de dichas normas para la elaboración de documentos técnicos y

científicos de la Facultad de Agronomía. Sin embargo, se ha observado que aún no se han adoptado las normas APA para la elaboración de documentos de graduación. Por lo tanto, considera necesario comunicar a los órganos de dirección, docentes, personal administrativo y estudiantes ampliamente la instrucción de Junta Directiva al respecto. Junta Directiva Acuerda:

- a) Ratificación de la instrucción del uso de las normas APA como referencia bibliográfica en el año 2024
- b) Instruir a la Licenciada Ana Díaz de CEDIA elaborar un manual de estilo basado en APA pero con las especialidades de Agronomía, en un plazo de primera semana del mes de marzo.
- c) Una programación de capacitaciones para la utilización de las normas APA en los documentos de investigación en la FAUSAC en el tema de referencias bibliográficas en el año 2024.

5.15 La Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II de Junta Directiva, solicita asignar la administración de los cursos citados en el Acta 33-2017, punto 4.3, a la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales.

La Dra. Gutiérrez expresa que en la resolución de Junta Directiva referida en el punto anterior se delega a la Subárea mencionada la administración, entre otros, de los cursos de Prácticas Ambientales II; Legislación en Recursos Naturales y Ambiente; y Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente a la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales. Sin embargo, aún no se ha hecho efectiva esta instrucción en la Plataforma Oficial de la Facultad de Agronomía. Por lo tanto, considera necesario que se corrija esta irregularidad.

Junta Directiva Acuerda:

- a) Instruir al Ingeniero Edi Quan, Jefe de la Unidad de Control Académico asignar la administración de los cursos citados en el acta 33-2017 Punto 4.3.
- b) Notifíquese

5.16 La Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II de Junta Directiva, solicita información oficial sobre el último pago de las promociones docentes en la Facultad de Agronomía.

La Dra. Gutiérrez manifiesta que es preocupación del Claustro de esta Facultad el cumplimiento del pago de la promoción docente a que tienen derecho. En tal sentido considera importante comunicar el estado de avance de dicha obligación.

Junta Directiva Acuerda:

- a) Solicitar un informe al señor Tesorero, Licenciado Elyvn Gómez Morales, del pago de la promoción docente en el año 2023 a los profesores.
- b) Presentar el informe viernes 19 de enero del año 2024

5.17 El Doctor Edgar Fermín Velásquez Orellana, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, presenta constancias de cursos de capacitación y formación tanto en pedagogía como en conocimiento de la agronomía para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje; para el desvanecimiento de la nota de evaluación estudiantil del año 2021.

Guatemala, 27 de noviembre de 2023.

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 USAC
RECORRIDO
 27 NOV 2023
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 HORA: 11:58 FIRMA: *[Signature]*

Estimados miembros de Junta Directiva:

Con un atento y cordial saludo, por este medio me permito informales que, con base al Punto SEXTO, Inciso 6.14 del Acta 28-2023, en donde aparecen los datos del personal académico que obtuvieron una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil, y me comunican ser una de las personas que presentan ese porcentaje de valoración.

Sirva la presente, para manifestar a este Órgano de Dirección, que siempre busco capacitarme para superar faltas en mi desempeño, para tal efecto y de considerarlo oportuno de acuerdo imperfecciones indicadas en su nota, los cursos que el suscrito participó son:

NO	Nombre de la capacitación	Instituciones
1	Capacitación a Mipymes Para Cadenas de Valor para el Desarrollo Territorial y Catastral.	USAC, Registro de Información Catastral, RIC, Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral ESCAT, Programa de Educación Continua. Duración 60 horas.
2	Capacitación Docente.	USAC, Facultad de Agronomía; Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía UPDEA. Duración 40 horas.
3	Diplomado en Investigación Social del Programa de Formación Extracurricular	USAC, Escuela de Trabajo Social. Duración 40 horas.
4	Diplomado Empresarial en Elaboración y Evaluación de Proyectos.	USAC, Registro de Información Catastral, RIC, Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral ESCAT, Programa de Educación Continua. Duración 60 horas.
5	Capacitación Docente "Introducción de Moodle".	USAC, Facultad de Agronomía; Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía UPDEA. Duración 10 horas.
6	Diplomado en Investigación Social del Programa de Formación Extracurricular	USAC, Escuela de Trabajo Social. Duración 10 horas.

Sin otro particular, y esperando haber superado lo señalado en la observación, de despide de ustedes,

[Signature]
 Edgar Fermín Velásquez Orellana
 Profesor Titular
 Subárea de Administración y Comercialización

ADJUNTO LO INDICADO.
 cc: Archivos

La Universidad de San Carlos de Guatemala
 Registro de Información Catastral -RIC-
 Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y
 Catastral -ESCAT-
 Programa de Educación Continua



Otorgan el presente Diploma a:
EDGAR FERMÍN VELÁSQUEZ ORELLANA

Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos
 comprendidos del Diplomado en:
**“Capacitación a Mipymes Para Cadenas de Valor
 para el Desarrollo Territorial y Catastral”**

Realizado del uno al veintiocho de febrero del año dos mil veintidós,
 Con una duración de sesenta horas.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Este Diploma puede ser verificado en el Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 “Id y Enseñad a Todos”

M.A. Pablo Fernando Ojeda Solís
 Rector en Función de
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Licda. Edgardo Velásquez Orellana
 Coordinador General ESCAT
 Escuela de Información Catastral de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
 DE AGRONOMIA -UPDEA-



OTORGA EL SIGUENTE DIPLOMA A

Edgar Fermín Velásquez Orellana

Por participar en la capacitación docente realizada en la semana del lunes 07
 al viernes 11 de marzo del año 2022.
 Duración de 40 horas.

Dr. Marvin Salguero
 Coordinador de UPDEA

Licda. Michelle Sanabria
 Capacitadora

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Escuela de Trabajo Social

Otorgan el presente diploma a
Edgar Fermín Velásquez Orellana

Por haber participado en el
 Diplomado en Formación Extracurricular en Investigación Social,
 con una carga académica de **40** horas.
 Guatemala, mayo 2022.
 “Id y Enseñad a Todos”

Dr. Julio Cesar Diaz Argueta
 Coordinador
 Diplomado en Formación
 Extracurricular en
 Investigación Social

Doctora Mirna Aracely Bojórquez
 Directora
 Escuela de Trabajo Social

MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón
 Secretaria Adjunta
 Escuela de Trabajo Social

La Universidad de San Carlos de Guatemala
 Registro de Información Catastral -RIC-
 Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y
 Catastral -ESCAT-
 Programa de Educación Continua



Otorgan el presente Diploma a:
Edgar Fermín Velásquez Orellana

Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos
 comprendidos del Diplomado:
"Empresarial en Elaboración y Evaluación de Proyectos"

Realizado del tres al treinta de mayo del año dos mil veintidós,
 Con una duración de sesenta horas.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Este Diploma puede ser verificado en el Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 "Id y Enseñad a Todos"

Oscar Humberto Olinari Soto
 Rector en Funciones
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Oscar Humberto Olinari Soto
 Coordinador General ESCAT
 Registro de Información Catastral de Guatemala

FACULTAD DE **AGRONOMÍA**
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE
 AGRONOMÍA -UPDEA-

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: **EDGAR FERMÍN VELÁSQUEZ ORELLANA**

POR PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN DOCENTE "INTRODUCCIÓN DE
 MOODLE", DESARROLLADA EL 05 AL 07 DE JULIO 2022
DIPLOMA EQUIVALENTE A 10 HORAS.

DR. MARVIN SALGUERO
 COORDINADOR DE UPDEA

LICDA. MICHELLE SANABRIA
 CAPACITADORA

USAC
 TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Escuela de Trabajo Social

Otorgan el presente diploma a
Edgar Fermín Velásquez Orellana

Por haber participado en el
 Diplomado en Formación Extracurricular en Investigación Social,
 con una carga académica de **10 horas.**
 Guatemala, octubre 2022.
"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Julio Cesar Diaz Argueta
 Coordinador
 Diplomado en Formación
 Extracurricular en
 Investigación Social

Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
 Directora
 Escuela de Trabajo Social

MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón
 Secretaria de Escuela
 Escuela de Trabajo Social

Junta Directiva Acuerda:

- a) Recibir la información y se da por enterada del cumplimiento del Artículo 53 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, donde se instruye al profesor con evaluaciones insatisfactorias realizar su capacitación en los aspectos deficientes en los programas de Formación Docente impartidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Trasladar este acuerdo a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía para los efectos correspondientes
- c) Notificar al Doctor Edgar Fermín Velásquez Orellana y a la Comisión de Evaluación Docente
- d) Notificación y transcripción inmediato

5.18 El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, presenta para conocimiento de este Órgano Directivo, la propuesta de Normativo para los cursos de Nivelación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



NORMATIVO DE CURSOS DE NIVELACIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Introducción

El presente normativo tiene como objetivo establecer las directrices para la implementación de los cursos de nivelación en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estos cursos, que son actividades prácticas, buscan proveer a los estudiantes con habilidades esenciales para su desarrollo profesional, especialmente en el contexto de la pandemia del COVID-19 y los cierres universitarios. El normativo aborda aspectos como la coordinación de los cursos, los horarios, la participación del personal de apoyo, y el reconocimiento de la participación de los estudiantes. Su propósito es garantizar que los cursos de nivelación se lleven a cabo de manera efectiva y beneficien a los estudiantes de la mejor manera posible.

Descripción de los cursos de nivelación.

Cursos de nivelación: Los cursos de nivelación, ofrecidos por la Facultad de Agronomía, son una serie de actividades prácticas diseñadas para enriquecer el conjunto de habilidades de los estudiantes. Estos cursos se han implementado como una respuesta directa a los desafíos presentados por la pandemia del COVID-19 y los cierres universitarios.

En un entorno académico donde las oportunidades de aprendizaje práctico se han visto limitadas, estos cursos de nivelación proporcionan una plataforma invaluable para que los estudiantes adquieran y perfeccionen destrezas técnicas clave que son esenciales para su desarrollo profesional.

Estos cursos no sólo abordan la necesidad inmediata de continuar con el aprendizaje práctico, sino que también se esfuerzan por preparar a los estudiantes para navegar con éxito en futuros entornos profesionales desafiantes. En resumen, los cursos de nivelación son un recurso educativo crucial que ayuda a los estudiantes a mantenerse al día con sus estudios prácticos y a prepararse para el mundo profesional.

Justificación:

Los cursos de nivelación nacen de la necesidad sentida de las autoridades, estudiantes y catedráticos de construir una base sólida para mejorar las habilidades, destrezas y conocimientos prácticos de la población estudiantil de la Facultad de

Agronomía. Estos cursos son cruciales para el desarrollo profesional de los estudiantes, ya que les permiten adquirir habilidades técnicas clave que son esenciales en su campo de estudio.

Además, debido a la pandemia del COVID-19 y los cierres universitarios, los estudiantes han tenido dificultades para acceder a oportunidades de aprendizaje práctico. Por lo tanto, estos cursos de nivelación ofrecen una solución a este problema, permitiendo a los estudiantes continuar su aprendizaje y desarrollo profesional a pesar de las circunstancias desafiantes.

Por último, aunque estos cursos no otorgan créditos académicos, reconocen la participación de los estudiantes a través de diplomas. Esto no sólo valida el esfuerzo y el compromiso de los estudiantes con su educación, sino que también puede ser beneficioso para ellos en su futura carrera profesional. Por lo tanto, la implementación de estos cursos de nivelación es esencial para el éxito y el progreso de los estudiantes en la Facultad de Agronomía.

El objetivo general del programa de cursos de nivelación es:

Fomentar el desarrollo profesional de los estudiantes de la Facultad de Agronomía a través de la adquisición de habilidades técnicas clave, proporcionando una oportunidad de aprendizaje práctico.

Los objetivos específicos son:

1. Proporcionar una estructura formal para los cursos de nivelación en la Facultad de Agronomía, estableciendo las expectativas y responsabilidades de los estudiantes, el cuerpo docente y el personal de apoyo.
2. Garantizar la continuidad del aprendizaje práctico, permitiendo a los estudiantes adquirir habilidades técnicas clave para su desarrollo profesional.
3. Reconocer y validar la participación de los estudiantes en los cursos de nivelación.

Artículo 1: Los cursos de nivelación son opcionales para todos los estudiantes de la Facultad de Agronomía. Estos cursos están diseñados para complementar la formación académica regular y no son un requisito para la graduación.

Artículo 2: Los cursos de nivelación se centrarán en las habilidades técnicas claves necesarias para el desarrollo profesional de los estudiantes. Estas habilidades pueden incluir, pero no se limitan a, técnicas de laboratorio, manejo de equipos, y prácticas de manejo de cultivos. Se podrán organizar giras de trabajo a las fincas

de la Facultad y a otros sitios del país, a propuestas por los profesores del curso de nivelación. Sin embargo, es importante destacar que estas giras no pueden traslaparse con la programación regular de los cursos del semestre. Esto asegura que los estudiantes puedan participar en estas giras sin interferir con sus responsabilidades académicas regulares.

Artículo 3: Los cursos de nivelación tendrán un período de trabajo semanal de 2 horas. Este tiempo está diseñado para permitir a los estudiantes dedicar una cantidad adecuada de tiempo a estas actividades prácticas, sin interferir con sus responsabilidades académicas regulares. Los profesores del curso de nivelación coordinarán el horario específico de estas 2 horas para garantizar la máxima participación de los estudiantes.

Artículo 4: Los cursos de nivelación no otorgan créditos académicos, pero se reconoce la participación de los estudiantes a través de diplomas. Estos diplomas servirán como un testimonio del compromiso del estudiante con su desarrollo profesional y su voluntad de aprender más allá del currículo regular.

Artículo 5: Los cursos de nivelación se llevarán a cabo durante el semestre en horarios especiales. El cuerpo docente a cargo de cada curso de nivelación propondrá a la junta directiva el horario y el programa de prácticas que considere pertinentes. Los docentes deberán consensuar con los estudiantes el horario más adecuado para realizar estos cursos.

Artículo 6: Profesores y estudiantes no podrán hacer uso de los laboratorios y equipos cuando estos estén siendo utilizados en los cursos regulares del semestre. Para ello deberán tener en cuenta los momentos en que laboratorios y equipos se encuentren libres. Esto se debe a la necesidad de mantener la integridad de los cursos regulares y garantizar que los recursos estén disponibles para su propósito principal.

Artículo 7: Cada curso de nivelación requerirá la colaboración del Coordinador de Subárea correspondiente para poder asignar equipos y laboratorios para las prácticas. Asimismo, es esencial la participación activa del personal de apoyo, incluyendo bodegueros, vigilantes y auxiliares de cada laboratorio, quienes tienen un horario de contratación específico.

Artículo 8: Al finalizar los cursos de nivelación, los profesores a cargo de cada curso deberán notificar a la Junta Directiva el listado de estudiantes que fueron capacitados en esta modalidad. Este registro final quedará depositado en el Departamento de Control Académico y en la Subárea respectiva.

Artículo 9: Los diplomas de participación serán firmados por el Decano de la Facultad de Agronomía y el profesor a cargo del curso de nivelación. Estos diplomas se otorgarán a aquellos estudiantes que hayan completado el 80% de asistencia al curso de nivelación. Este reconocimiento sirve como un testimonio del compromiso del estudiante con su desarrollo profesional y su voluntad de aprender más allá del currículo regular.

Artículo 10: La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía apoyará a los profesores que participan en los cursos de nivelación. Este apoyo incluirá la asignación de tiempo dentro de su carga académica para la preparación y ejecución de estos cursos. Además, se proporcionará apoyo logístico para garantizar que los cursos de nivelación puedan desarrollarse sin complicaciones y/o limitaciones. Esto asegurará que los profesores tengan los recursos y el tiempo necesarios para impartir estos cursos de manera efectiva.

Artículo 11: La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía podrá pedir informes en cualquier momento y modificar este normativo según lo considere necesario. Esto puede incluir cambios en los horarios, la estructura de los cursos, y los requisitos de participación.

Artículo 12: Este normativo entra en vigor a partir de la fecha.

Junta Directiva Acuerda:

- a. Recibir y discutirlo la primera reunión del año 2024

- b. Pedir aporte al sector docente respecto a la propuesta del Normativo para los Cursos de Nivelación. El Plazo para entregar sus observaciones será el lunes 30 de enero año 2024

SEXO: Nominación de Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, solicitado por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Guatemala 21 de noviembre del 2023

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados miembros:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me dirijo a ustedes, deseando sus actividades se desarrollen de la mejor forma. Por este medio de conformidad con las leyes y reglamentos universitarios, tengo a bien presentar a ustedes las ternas correspondientes para la selección los cargos de Secretario Académico y Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos, las cuales son la siguientes:

SECRETARIO ACADÉMICO

1. Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
2. Ing. Agr. Cesar Otoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Víctor Lionel Mux Caná

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS

1. Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco
2. Ing. Agr. Cesar Otoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo,

Deferentemente



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO
Facultad de Agronomía

Al respecto la Junta Directiva y con base el artículo 19, numeral 2 y artículo 21 numeral 5 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal; con base en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala ACUERDA:

- a) Aceptar la propuesta de terna presentada de Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona para el cargo de Secretario Académico. Se procedió a la votación y por mayoría de votos se eligió al Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales; con los votos a favor del Doctor Marvin Salguero Barahona y la Doctora Griselda Lily Gutiérrez Vocal II, abstención del vocal IV Sahara Méndez Anckermann y voto en contra del vocal V Ingeniero Agrónomo Yonshual Nehemías Xinico; el señor Decano utilizó su doble voto.

- b) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales; con Documento Personal de Identificación 2176882250608, número de personal 14832; como secretario de la Facultad de Agronomía, para el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, devengando un salario nominal de Q23,560.00 mensual, con bono mensual de Q1,100.00, plaza número 02, partida presupuestaria 4.1.02.1.01.011, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
- c) Las atribuciones del Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales como Secretario Académico de la Facultad, son las siguientes:
1. Preparar agenda y documentación necesarias para las sesiones y convocar a los miembros de los órganos colegiados.
 2. Asistir a las sesiones de Junta Directiva y tomar nota de lo tratado, redactar actas, ordenar y supervisar su transcripción mecanográfica.
 3. Proveer a los miembros de los órganos colegiados de la información que requieran, ordenar y revisar los índices de temas tratados en las sesiones.
 4. Transcripción y cumplimiento de las resoluciones.
 5. Recibir y trasladar información al decano, relacionada con sus actividades y las de la Facultad.
 6. Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal técnico y docente de la Facultad,
 7. Preparar y revisar el proyecto calendario general anual de actividades.
 8. Recibir y trasladar a la Junta Directiva las propuestas de nombramiento del personal docente.
 9. Atender audiencias y resolver consultas, solicitudes de estudiantes, personal docente y administrativo y público en general.
 10. Organizar los procesos eleccionarios de la Facultad y supervisar las mesas electorales como secretario.
 11. Planificar los actos académicos y velar por el buen desenvolvimiento de los mismos.
 12. Recibir, dictar y autorizar correspondencia, circulares, providencias, informes y otros documentos relacionados con su trabajo.
 13. Mantener comunicación con las dependencias de Registro, publicidad y otras administrativas de la Facultad y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

14. Asistir a los jurados de exámenes y comisiones en las que sea designado como representante del Decano.
15. Elaborar calendarización de exámenes finales.
16. Elaborar y proponer instructivos, manuales, reglamentos y otros instrumentos que regulen los procedimientos académico-administrativos académicos y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

d) Notificar de manera inmediata la presente resolución al Tesorero de la Facultad de Agronomía Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, a la Unidad de Coordinación Académica, a la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad, a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEPTIMO: Nombramiento de Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER, solicitado por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Guatemala 21 de noviembre del 2023

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados miembros:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me dirijo a ustedes, deseando sus actividades se desarrollen de la mejor forma. Por este medio de conformidad con las leyes y reglamentos universitarios, tengo a bien presentar a ustedes las ternas correspondientes para la selección los cargos de Secretario Académico y Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos, las cuales son la siguientes:

SECRETARIO ACADÉMICO

1. Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
2. Ing. Agr. Cesar Otoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Víctor Lionel Mux Caná

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS

1. Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco
2. Ing. Agr. Cesar Otoniel Rivera Mazariegos
3. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo,

Deferentemente



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO
Facultad de Agronomía

Se deliberó y en la exposición el vocal V de Junta Directiva solicita se presente una programación para tomar su decisión porque sino se abstendría por no contar con elementos para tomar su decisión. La Doctora Griselda Lily Gutiérrez otorga su voto de confianza para el Ingeniero Erick Leonel Motta Franco. La vocal IV de Junta Directiva Sahara Méndez Anckermann se abstiene en su voto.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Aceptar la propuesta de terna presentada de Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona para el cargo de Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-. Se procedió a la votación y por mayoría de votos se eligió al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco; con los votos a favor del Doctor Marvin Salguero Barahona y la Doctora Griselda Lily Gutiérrez Vocal II, abstención del vocal IV Sahara Méndez Anckermann y abstención del vocal V, Ingeniero Agrónomo Yonshual Nehemías Xinico; el señor Decano utilizó su doble voto.
- b) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco como director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER- a partir 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024; por mayoría de votos, dos a favor, del señor Decano y la Vocal II y dos abstenciones de los vocales IV y V
- c) Enviar el presente acuerdo al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; para que continúe con el trámite administrativo correspondiente a la contratación del Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco como director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-.
- d) Notificar al Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco y al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía

- d) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

OCTAVO: Nombramiento de Profesores Interinos de las diferentes Subáreas de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Primer Semestre de 2024

8.1 Subárea de Administración y Comercialización

Guatemala, 22 de noviembre de 2023.

Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Me dirijo a usted en respuesta a la solicitud presentada en su nota de referencia Ref.:SFA.342-2023, de fecha 22 de noviembre, relativa a propuesta de profesores interinos.

En ese sentido, le manifiesto que propongo como profesor interino de la subárea para desarrollar la carga académica del primer semestre del año 2024 asignada al profesor interino A de la subárea (único profesor interino), al Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo. El Dr. Zúñiga se ha desempeñado como tal en la subárea por varios años. Adjunto a esta nota una copia de su *curriculum vitae*.

Atentamente,



Dr. Mario Alberto Méndez

Coordinador

Subárea de Administración y Comercialización

Se adjunta copia del *curriculum vitae* del Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo.

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo**, Registro de Personal 18289, como Profesor Interino de la Subárea de Administración y Comercialización, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de

Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, No. de plaza 65, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Economía A, matutina
- Impartir el curso de Economía B, matutina
- Impartir el curso de Gerencia de Ventas y Exportaciones U, matutina
- Impartir el curso de Mercadeo de bienes y Servicios Ambientales U, vespertina
- Módulo Empresarial
- Capacitación docente

b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

c. Notifíquese.

8.2 Subárea de Manejo de Suelo y Agua



SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA AREA TECNOLÓGICA

Guatemala, 22 de noviembre del 2023
MSA.051.2023

Señores
HONORABLE
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presentes.

Estimados Señores:

De acuerdo al oficio de referencia SFA.338-2023, de fecha 22 de noviembre del presente año en donde solicitan se envíe la propuesta de profesores interinos a contratar durante el primer semestre 2024.

Atentamente, me permito proponer a los siguientes profesionales:

INGA. ROMELIA MARGARITA ASTURIAS HERNANDEZ

	HORAS
01 Sección de Climatología Vespertina Sección "U" de Lunes a Miércoles de 19:00 a 20:00 horas	09 horas
01 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente, Sección "U" Lunes a Miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09 horas
01 Laboratorio de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente, Miércoles de 14:00 a 16:00 horas	06 horas
01 Sección de Conservación de Suelo y Agua, Lunes a Miércoles 17:00 a 18:00 horas	09 horas
Supervisión de EPS	04 horas
Evaluación de Seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01 horas
Actualización Docente	02 horas
	TOTAL 40 HORAS

Referencia: Aprobado por Junta Directiva (Acta 35-2023)

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA
AREA TECNOLOGICA

ING. FELIX ROCAEL MARTINEZ GÓMEZ

01 Sección de Hidrología Lunes, Martes, Miércoles 19:00 a 20:00 horas
Actualización Docente

HORAS

09 horas

01 horas

TOTAL 10 HORAS

Referencia: Aprobado por Junta Directiva (Acta 35-2023)

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente,



Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla
COORDINADOR
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

C.C. Archivo
[Brenda...](#)

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández**, Registro de Personal 20010078, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 66, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 1 Sección de Climatología
 - Impartir 1 sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente
 - Impartir 1 sección de Conservación de Suelo y Agua
 - Impartir Planificación del territorio
 - Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
 - Actualización Docente
- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Rocaél Martínez Gómez**, Reg. Personal 20151577, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 18:00 a 20:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 71, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
- Impartir 01 sección de Hidrología
 - Actualización docente
- c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- d. Notifíquese.

8.3 Subárea de Protección de Plantas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBAREA DE PROTECCION DE PLANTAS



PP.030-2023

Guatemala, 22 de noviembre de 2023

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Señor Secretario:

En respuesta al Oficio Ref: SFA.343-2023, le envío la propuesta para contratar al Profesor Interino que es necesario en la Subárea de Protección de Plantas para completar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2024.

En el siguiente cuadro le envío toda la información necesaria de la persona que se propone para ocupar la plaza.

PROFESOR	CARGA ACADEMICA	HORAS	TOTAL HORAS
Ing. Carlos González Vásquez Registro de personal: 20000120 Con Relación laboral con la FAUSAC Periodo de contratación: 1 enero al 30 de junio de 2024 Días de contratación: Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas	Biodiversidad y Productividad Apícola Matutina "U" Lunes, martes y miércoles 10:00 horas	09	40
	3 Labs. Biodiversidad y Productividad Apícola Lunes 11:00 horas	06	
	Martes 11:00 horas	04	
	Miércoles 11:00 horas	04	
	1 Lab. Protección Forestal ½ tiempo Jueves 14:00 horas	03	
	1 Lab. Introducción a la Fitopatología Martes 14:00 horas		
	2 Labs. Entomología General Lunes 14:00 horas	06	
	Martes 11:00 horas	04	
	Curso de nivelación de Entomología	04	

Sin más que informarle sobre el particular y agradeciendo su atención al presente, me despido de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc.Ing. Agr. Samuel Cordova Calvillo
Profesor Titular XII
Subárea de Protección de Plantas
USAC, FAUSAC.

CC. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CODIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez**, Registro de Personal 20000120, como Profesor Interino de la Subárea de Protección de

Plantas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, clasificación 210220, No. de plaza 67, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir Manejo Integrado de Plagas, sección "U"
- Impartir Plaguicidas Agrícolas "U"
- Impartir ½ Protección Forestal "U"
- Impartir Biodiversidad y Productividad Apícola
- Impartir 01 laboratorio de Protección Forestal ½ tiempo
- Curso de nivelación de Entomología
- Actualización docente

b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

c. Notifíquese.

8.4 Subárea de Ingeniería Agrícola

Guatemala, 22-Nov-2023

Ing. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario académico FAUSAC
Guatemala, ciudad

Estimado Sr. secretario;

Con un atento saludo me dirijo a usted para presentarle la propuesta de profesores interinos para cubrir parte de la carga académica de la subárea de Ingeniería agrícola, durante el 1er semestre 2024.

En base a la carga académica de la subárea de Ingeniería Agrícola aprobada por junta directiva para el 1er semestre del año 2023, en el punto 7º del acta 35-2023 del 16 de noviembre de los corrientes, se proponen a los siguientes profesionales para cubrir las necesidades, dadas sus experiencias docentes y continuidad laboral;

- a) Ing. Renato Gerardo de León Ruiz, se propone para ocupar el cargo de profesor interino "A", según carga académica aprobada, en horario de lunes a miércoles de 8.00 a 16.00 hrs y jueves y viernes de 11.00 a 19.00 hrs
- b) Ing. José Alfredo Suarez Urrutia, es propuesto para cubrir la carga del profesor interino "B", en horario de miércoles a viernes de 14.00 a 19.00 hrs

Agradeciendo la atención a la presente, le saluda atentamente;



Ing. David Juarez
Coordinador subárea de Ingeniería Agrícola



Vo.Bo.

Cc/Ing. Agrícola, Coordinación área tecnológica

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Renato Gerardo de León Ruiz**, Registro de Personal 20070252, como Profesor Interino “A” de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 19:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 68, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
- Impartir 01 sección Topografía II “U”
 - Impartir 02 laboratorios de Topografía I
 - Impartir 01 laboratorio de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas
 - 01 estudiante de pasantía
 - impartir 01 laboratorio del curso Dibujo Técnico
 - Impartir 01 laboratorio de sistemas de Información Geográfica
 - Actividades de Investigación
 - Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia**, Registro de Personal 19990121, como Profesor Interino “B” de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, de miércoles a viernes, de 14:00 a 19:00 horas, con un salario Q.4,383.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 72, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
- Impartir 01 Sección del curso de Teledetección en la Producción Agrícola
 - Impartir 01 Laboratorio del curso de Teledetección en la Producción Agrícola
- c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- d. Notifíquese.

8.5 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



ede
 23/11/2023
 14:34

Ref. MMP 19-2023
 Guatemala, 22 de noviembre de 2023

Ingeniero Agrónomo
 Víctor Arturo Valenzuela Morales
 Secretario Académico
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Con un cordial saludo me dirijo a usted en base al oficio ref. SFA .344-2023 presento la propuesta de contratación de profesores interinos para la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas para el primer semestre 2024.

PROFESOR	DOCENCIA, (CURSO, SECCION)	HORAS
Profesora Interina Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez	1 sección de Procesamiento de Productos Pecuarios (Transformación I) Lunes, martes y miércoles de 08:00 a 10:00 horas	9
	1 Laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios, Martes de 10:00 a 12:00 horas	6
	Modulo de Leche y Derivados Lácteos, jueves de 8:00 a 12:00 horas	10
	1 Sección de Teoría de Tecnología de alimentos, Lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00 horas	9
	1 Laboratorio de Tecnología de Alimentos, Miércoles de 11:00 a 13:00 horas	6
Total		40
Profesora Interina Ingeniera Carmen Juan Andres	1 Laboratorio de teoría de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales, Lunes, martes y miércoles de 9:00 a 10:00 horas	9
	1 Laboratorio de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales, Martes 11:00 a 13:00 horas	6
	1 Sección de teoría de Jugos, Pulpas y Bebidas, lunes , martes y miércoles 7:00 a 8:00 horas	9

	1 Laboratorio de Jugos, pulpas y bebidas, lunes de 11:00 a 13:00 horas	6
	1 Modulo de Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadores de Alimentos, Viernes de 7:00 a 11:00 horas	10
Total		40
Profesor Interino Ing. Pablo Vásquez Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas (Reinstalación)	1 Sección de teoría de Introducción a la Producción bajo condiciones controladas, Lunes , martes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas	9
	1 laboratorio de Introducción ala Producción bajo condiciones controladas Martes 11:00 a 13:00	06
	Coordinación de Practicas generales I	04
	4 Secciones de Practicas Generales I Lunes y Miercoles de 11:00 a 13:00 Lunes y Viernes de 14:00 a 16:00 horas	18
	Actividades de Investigación (Asesoría de Tesis, Evaluación de seminario de tesis y EPS)	01
	Actualización Docente	02
Total		40
Profesora Interina Inga Yasmin Silvestre (Reinstalación) Lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas y viernes de 07:00 a 15:00 horas	1 Sección de Modulo de producción de cultivos ornamentales y plantas medicinales, viernes de 07:00 a 11:00 horas.	06
	5 Secciones de Practicas Generales I, lunes, Martes , jueves y viernes de 11:00 a 13:00 horas	22
	1 Laboratorio de Propagación de plantas, Miercoles de 14:00 a 16:00 horas	06
	Curso de nivelación de propagación de plantas (matutina)	04
	Actividades de investigación, (Asesoría de tesis, Evaluación de seminario de tesis y EPS)	01
	Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades en línea	01

Total		40
Profesor Interino B (Area Forestal/ Manejo y Mejoramiento de Plantas/ Administración y Comercialización)	Coordinador de Modulo de Procesamiento Primario de Productos Agrícolas, Jueves 8:00 a 12:00 horas (subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas)	10
Inga. Gabriela Sanchez Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	1 Modulo de procesamiento artesanal de frutas y hortalizas , vienes de 08:00 a 12:00 horas (Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas)	10
	1 Laboratorio de Evaluación de Impacto Ambiental Miercoles 14:00 a 16:00 horas	06
	1 Curso de nivelación	04
	Implementación de Proyecto Bambú , Industrialización Bambú	04
	Actividades de investigación (Asesoría de seminarios de tesis, EPSA y exámenes privados IIAF)	01
	Actualización Docente	01
	Apoyo en la compilación de manual de practicas de tecnología de la Madera	02
	Comisión Reestructura IIAF	02
Total		40

Agradeciendo su atención, me despido,

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Ph. D. Amilcar Sanchez
Coordinador



Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Cc. Archivo/
AS/kb.

a) Sentencia de Reinstalación de la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, Profesora Interina

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL ORGANISMO JUDICIAL		
Cédula No.: 01087-142415416		
JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA	*142415416*	
Expediente No.: 01173-2020-02744		
	01087	
JUEZ B OFICIAL IV		
Solicitud de cédula : ANA CECILIA CIFUENTES GONZAL	*01173-2020-02744*	
Expediente asignado al JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA - JUEZ B OFICIAL		
	792204887	
TIPO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajadores del Estado		
Sin Subclase		
En la ciudad de Guatemala, el <u>5 de</u> de <u>2021</u> del año		
dos mil veinte, siendo las <u>once</u> horas con <u>veinte y cinco</u> minutos, en:		
CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE.		
Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):		
CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE AUTO*		
ACOMPaña COPIA DE MEMORIAL		
A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)		
Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:		
		
Quien de enterado  firmó, DOY FE:	 Maria Luisa Camacho Notificadora III Centro Laboral Organismo Judicial	
no se lleve a cabo la notificación, por la causa siguiente:		
<input type="checkbox"/> dirección inexacta	<input type="checkbox"/> no existe la dirección	<input type="checkbox"/> persona a notificar falleció
<input type="checkbox"/> lugar desocupado	<input type="checkbox"/> persona fuera del país	<input type="checkbox"/> datos no concuerdan



REINSTALACIÓN 01173-2020-02744

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.-----

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **SILVIA CORINA PEREZ SÁNCHEZ** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; y:-

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quién juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las

OK
E

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -- CITA DE LEYES: artículos 321 al 326, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver: **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **SILVIA CORINA PEREZ SANCHEZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFÍQUESE.** - - - - -



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



-8-

Punto SEPTIMO, del Acta 28-2021



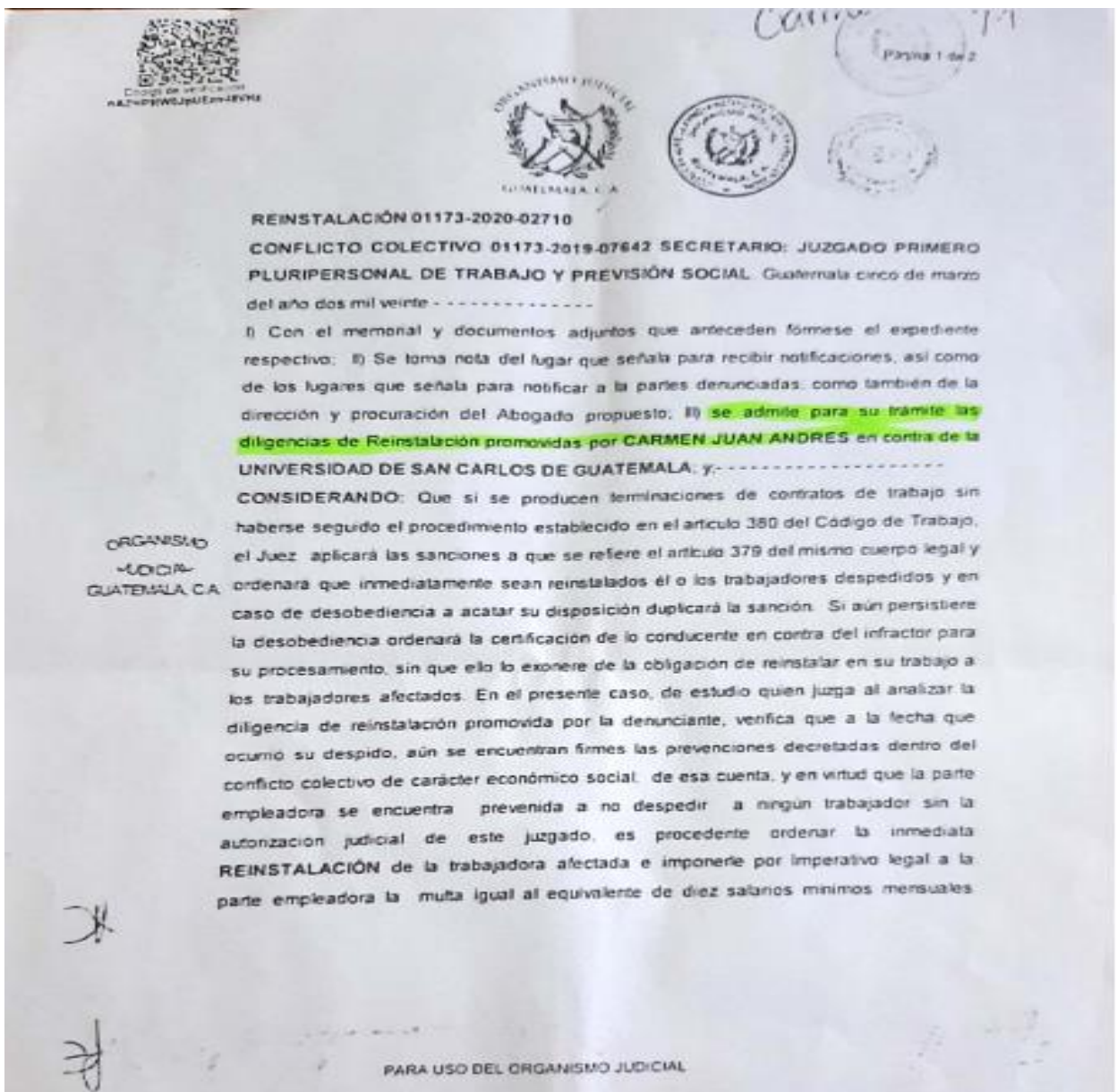
La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02744 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez**, Registro de Personal 20170685, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 62, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
 - Impartir 1 sección de Procesamiento de Productos Pecuarios (Transformación I).
 - Impartir 1 laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios.
 - Impartir Módulo de Leche y Derivados Lácteos.
 - Impartir 1 sección teoría Tecnología de Alimentos.
 - 1 laboratorio de Tecnología de Alimentos.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

c) Notifíquese.

d) Sentencia de Reinstalación de la Inga. Carmen Juan Andrés, Profesora Interina

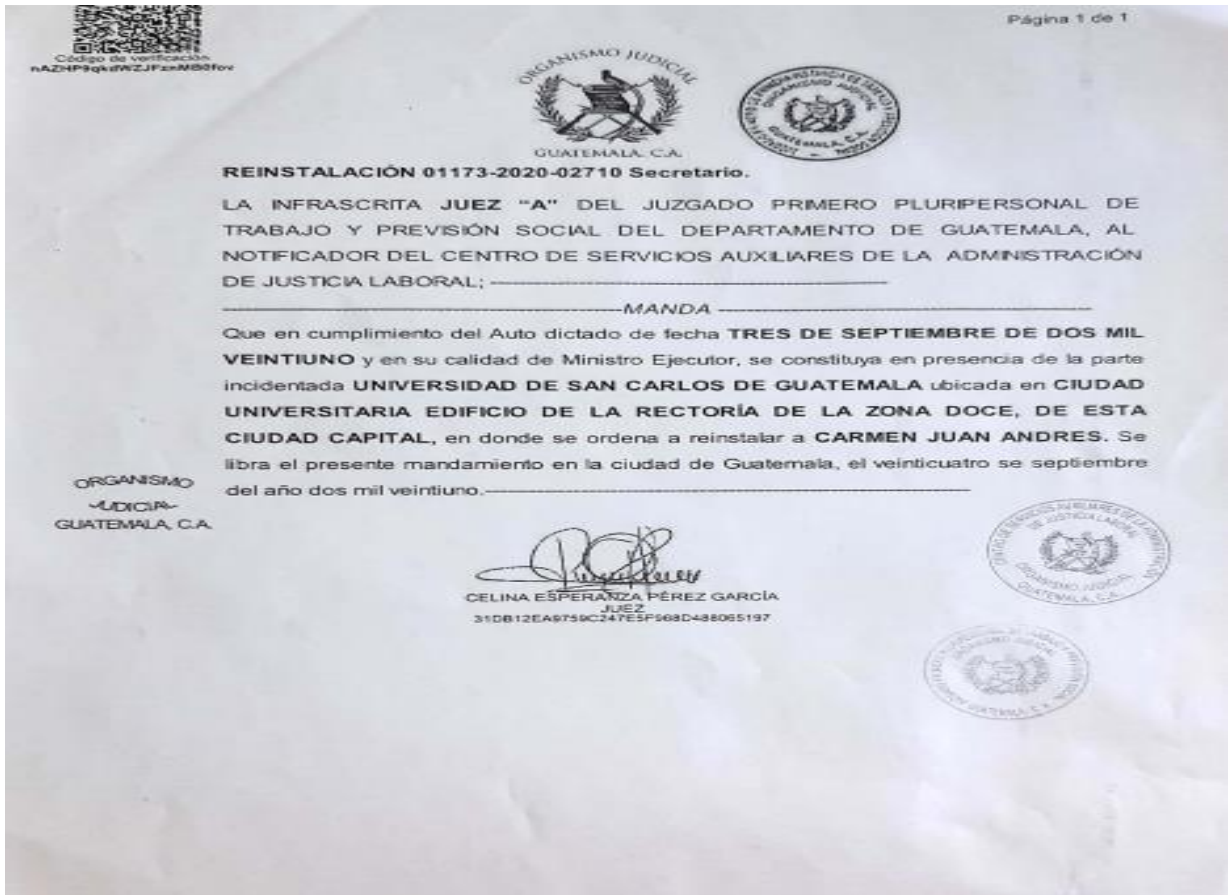


vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndolo que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - - CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial, Acuerdo Gubernativo 838-2000

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **CARMEN JUAN ANDRES** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFIQUESE** - - - - -


CELINA ESTUARDA PÉREZ GARCÍA
SECRETARÍA DEL ORGANISMO JUDICIAL


DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO
SECRETARIO
ESTADO DE GUATEMALA

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02710, emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés**, Registro de Personal 20040016, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 60, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
 - 1 sección teoría de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales.
 - 1 laboratorio de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales.
 - 1 sección teoría de Jugos, Pulpas y Bebidas.
 - 1 laboratorio de Jugos, Pulpas y Bebidas.
 - Reestructura académica

- Actualización Docente
- Elaboración de Propuesta de Laboratorios de IIAF

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

c) Notifíquese.

e) Sentencia de Reinstalación del Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, Profesor Interino

CONTROL ACADEMICO



Página 1 de 4



REINSTALACIÓN 01173-2020-08972

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala catorce de octubre del año dos mil veinte.

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y-

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por el denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes

OK

para las actividades no agrícolas, previéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida.-----

CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.-


POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFÍQUESE**-----

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo**, Registro de Personal 20050009, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 18:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 63, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:




- Impartir 1 Sección de teoría de Introducción Producción bajo condiciones controladas.
- Impartir 1 laboratorio de Introducción Producción bajo condiciones controladas
- Organizar de Prácticas Generales I
- Impartir 03 secciones Prácticas Generales I
- cursos de Nivelación Manejo de Invernaderos
- actividades de investigación (asesoría de tesis, Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- actualización docente

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c) Notifíquese.
- f) Sentencia de Reinstalación de la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, Profesora Interina**



Código de verificación
nAZHP8W0JpRtYzn-8VHF

Página 1 de 3


REINSTALACIÓN 01173-2020-02852

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.- -----

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; y,- -----

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.



vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -- CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.-----

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) NOTIFÍQUESE.- - - - -

La Junta Directiva con base al Acta de reinstalación, emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández**, Registro de Personal 20150445, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas y los días viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 61, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección teoría de Fitomejoramiento
- Impartir 05 secciones de Prácticas Generales I
- Impartir 01 laboratorio de Propagación de Plantas
- Curso de nivelación de propagación de Plantas

g) Ingeniera Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos**, Registro de Personal 20150452, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 69, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
 - Coordinador Módulo de Procesamiento Primario de Productos Agrícolas.
 - 1 Módulo procesamiento artesanal de frutas y hortalizas
 - 1 Laboratorio de Evaluación de Impacto Ambiental
 - 1 Cursos de nivelación
 - Implementación Proyecto Industrialización Bambú
 - Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis, EPSA y exámenes privados de IIAF)
 - Actualización docente
 - Apoyo en la Compilación de manual de prácticas de Tecnología de la Madera
 - Comisión reestructura IIAF
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c. Notifíquese.

8.6

Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



Ref. C.F. A. 024-2023

Guatemala, 22 de noviembre de 2023

Ingeniero Agrónomo
Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted como respuesta al oficio ref. SFA .344-2023 presento, la propuesta de contratación de profesores interinos para la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales para el primer semestre 2024.

PROFESOR	DOCENCIA, (CURSO, SECCION)	HORAS
Profesora Interina A Inga. Mónica Aldana 12:00 a 20:00 horas	1 sección de productos de segunda transformación sección única de lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas.	09
	1 laboratorio de productos de segunda transformación de 16:00 a 18:00 horas el día jueves	06
	Modulo de Practicas Ambientales viernes 7:00 a 13:000 horas	06
	1 Laboratorio de Manejo de Conflictos Ambientales 14:00 a 16:00 horas día miércoles	06
	2 Laboratorios de Protección Forestales (1/2 tiempo) Martes 14:00 horas y jueves 14:00 horas	03 02
	Actividades de investigación (evaluación de	02



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



	seminarios de tesis, EPSA y exámenes privados de IIAF)	02
	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA/IIAF	02
	Actualización docente	02
	Comisión de reestructura	
Total		40

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M. Sc. José Mario Saravia Molina
Coordinador Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales



Ing. For. Jose Mario Saravia Molina
Coordinador
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo./

JMSM/kb.

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Mónica Liset Aldana Aguilar**, con Registro de Personal 20040184, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 70, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
- Impartir 1 Sección Productos de Segunda Transformación
 - Impartir 1 Laboratorio Productos de segunda transformación
 - Coordinadora de Módulo Prácticas Ambientales
 - Impartir 01 laboratorio de Manejo de Conflictos Ambientales
 - Impartir 01 laboratorio de Protección Forestal ½ tiempo
 - Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis, EPSA y exámenes privados de IIAF)
 - Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA/IIAF
 - Actualización docente
 - Comisión de reestructura IIAF
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Forestales, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c. Notifíquese.

8.7 Subárea de Ciencias Químicas

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

 CCQQ-50-2023
 Guatemala, 22 de noviembre de 2023.

 Señores Miembros
 Junta Directiva de la
 Facultad de Agronomía
 Presente.

Estimados Señores miembros:

De conformidad con lo establecido en el Punto SÉPTIMO del Acta 35-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 16 de noviembre de 2023, en la cual aprobó la carga académica para el personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Primer Semestre de 2024 y en la solicitud enviada por el Señor Secretario Académico en la que requiere presentar las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el Primer Semestre de 2024, esta Coordinación, propone:

1. Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD:

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Odra Babette Lara Sandoval (Reinstalada por Orden Judicial)	20070918	Licenciada Química	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2023)	1 de enero al 30 de junio de 2024	Lunes	X	De: 07:00 a 12:00	Química General I Sec. "C" Matutina (lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 9:00 horas)	12
					Martes	X			
					Miércoles	X			
					Jueves	X	De: 07:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "U" Matutina (jueves de 9:00 a 10:00 y viernes de 9:00 a 11:00 horas.	9
					Viernes	X	De: 07:00 a 12:00	1 laboratorio de Química General II viernes matutina de 7:00 a 9:00 horas	4
Total								25	

... 2/

ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-50-2023

2.

2. Profesor Interino "B" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	Sí, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2023)	1 de enero al 30 de junio de 2024	Lunes	X	De: 9:00 a 13:00	Manejo de Desechos Sólidos Sec. "U" matutina (Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9
					Martes	X	De: 9:00 a 13:00		
					Miércoles	X	De: 9:00 a 13:00		
					Jueves	X	De: 9:00 a 13:00	1 Sección de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos, (lunes matutino de 11:00 a 13:00 horas)	6
					Viernes	X	De: 9:00 a 13:00	1 Sección de Laboratorio de Química General I (miércoles matutino de 11:00 a 13:00 horas.	5
					Total				

3. Profesor Interino "C" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2023)	1 de enero al 30 de junio de 2024	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General I Sección "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 19:00 a 20:00 horas)	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00		
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00	Bioquímica Sec. "U" Vespertina (Lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas)	8
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
					Total				

...3./

ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-50-2023

3.

4. Profesor interino "D" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Kelder Alexis Ortiz Cardona	20060158	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2023)	1 de enero al 30 de junio de 2024	Lunes	X	De: 14:00 a 18:00	Química Orgánica Sec. "U" Vespertina (Jueves de 16:00 a 17:00 horas y viernes de 16:00 a 18:00 horas)	9
					Martes	X	De: 14:00 a 18:00	2 laboratorios de Química Orgánica (lunes y martes de 14:00 a 16:00 horas.	10
					Miércoles	X	De: 14:00 a 18:00		
					Jueves	X	De: 14:00 a 18:00	Actividades de investigación (seminarios de tesis y reuniones académicas de EPS)	1
					Viernes	X	De: 14:00 a 18:00		
Total								20	

5. Profesor Interino "E" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2023)	1 de enero al 30 de junio de 2024	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "A" vespertina (lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas)	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "B" vespertina (lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas)	8
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
Total								20	

... 4./



ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-50-2023

4.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.; M.A.
COORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico
Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias
interesados
archivo

rapm/rapm

- a) **Contratación de la Licenciada Odra Babette Lara Sandoval, como Profesora Interina, según al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1°. Memores (es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social**

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 01209-142789161

SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No.: 01215-2018-00742

Recurso No. reg. 1 - Apelación



Solicitud de cédula: MATILDE XUM IXCHARAN

Expediente asignado al 1

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Reinstalación Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de marzo del año
dos mil veintidós, siendo las once horas con veintiocho
minutos, en

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA
TERCER NIVEL OFICINA TRESCIENTOS UNO DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, GUATEMALA
ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s)

VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE EVACUACION
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE SENTENCIA.

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Demandado/a)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Carmen Rivas

Quien de enterado N firmó, DOY FE:



no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> dirección inexacta | <input type="checkbox"/> no existe la dirección | <input type="checkbox"/> persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> lugar desocupado | <input type="checkbox"/> persona fuera del país | <input type="checkbox"/> datos no concuerdan |



La Junta Directiva con base al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1º. Memores (es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Licenciada Odra Babette Lara Sandoval**, Registro de Personal 20070918, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 53, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir Química General I Sec. "C" Matutina
- Impartir Química Orgánica Sec. "U" Matutina
- Impartir 1 laboratorio de Química General II

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c. Notifíquese.

b) Contratación de Profesores Interinos

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y los artículos 15 del RECUPA, ACUERDA:

- a. Nombrar al **Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi**, Registro de Personal 970064, como Profesor Titular VI de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, con un salario de Q.9,416.00 bono mensual Q.550.00, No. de plaza 57, clasificación 210151, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir Manejo de Desechos Sólidos Sección “U”
- Impartir 1 Sección de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos
- Impartir 1 Sección de laboratorio de Química General I

Con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas**, Registro de Personal 980149, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.5.844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 55, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección de Química General I Sección “U” vespertina
- Impartir 1 Sección de Bioquímica Sec. “U”

c. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 19:00 horas, con un salario de Q.7,305.00.00, bono mensual Q.687.50.00, No. de plaza 63, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir el curso de Química Orgánica Sec. "U" Vespertina

-Impartir 02 Laboratorios de Química Orgánica

-Impartir 01 sección del curso de Etica y Vida Universitaria

Actividades de investigación (seminarios de tesis y reuniones académicas de EPS

d. Nombrar al **Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar**, Registro de Personal 20020176, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 54, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir el curso de Química General II Sec. "A"

-Impartir el curso de Química General II Sec. "B"

e. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.

f. Notifíquese.

8.8 Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado

JPPC-2023-2S60

Guatemala, 23 de noviembre de 2023

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Solicitud de contratación del ingeniero agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla para el primer semestre de 2024

Estimado Ing. Valenzuela:

Esperando que estas líneas lo encuentren bien, le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar al ingeniero agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla como Profesor Interino en la Subárea de EPS del Área Integrada, Facultad de Agronomía, Usac, del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

«Id y enseñad a todos»



Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova
c.e. jprado@fausac.gt
Coordinador
Área Integrada

cc. Archivo, Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Licda. Claudia Ruiz

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
23 NOV 2023
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:32 FIRMA: CR

La Junta Directiva, con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico, ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla**, Registro de Personal 20151946, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 03, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
 - Supervisión de 08 estudiantes de EPS (Escuintla, Sacatepéquez, Poptún y Teculután)
 - Apoyo en la revisión de los trabajos de graduación
 - Actualización Docente
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

c. Notifíquese



JPPC-2023-2S59

Guatemala, 22 de noviembre de 2023

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Solicitud de contratación del ingeniero agrónomo Ernesto Yac Juárez para el primer semestre de 2024

Estimado Ing. Valenzuela:
Esperando que estas líneas lo encuentren bien, le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar al ingeniero agrónomo Ernesto Yac Juárez como Profesor Interino en la Subárea de EPS del Área Integrada, Facultad de Agronomía, Usac, del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, para cumplir con el acta de reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO 011732015-04850 emitida por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social con fecha 2 de mayo de 2017. Adjunto copia del acta referida.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

«Id y enseñad a todos»

Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Cordova
c.e. jprado@fausac.gt
Coordinador
Área Integrada

cc. Archivo, Ing. Agr. Ernesto Yac, Licda. Claudia Ruiz





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Acreditada Internacionalmente

UNIVERSIDAD

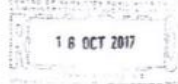


GUATEMALA, C.A.



JUNTA DIRECTIVA

0173-2017-51578



REINSTALACIÓN 01173-2015-05463 SEC./ COLECTIVO 01173-2015-04850
LA INFRASCrita JUEZ DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL.....

MANDA

Que en su calidad de Ministro Ejecutor se constituya en la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ubicada en la CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE RECTORIA, ZONA DOCE, CIUDAD CAPITAL, a efecto de reinstalar a ERNESTO YAC JUAREZ, como se ordena en Auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil quinco, dándole su inmediata REINSTALACIÓN a (el) (la) trabajador(a) antes citado(a), en su respectivo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que tenía antes de ser despedido(a), debiendo pagar a (el) (la) trabajador(a) los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido, Guatemala, dos de mayo del año dos mil diecisiete.....

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Olga Argentina Enríquez Montúfar
ABOGADA, OLGA ARGENTINA ENRÍQUEZ MONTÚFAR
JUEZA DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-0322 PRX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva con base al Acta del Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez**, Registro de Personal 16741, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No.

de plaza 01, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:

-Supervisión de 08 estudiantes de EPS (Chimaltenango, Sololá, El Quiché, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango y capital).

-Actualización docente

-Actividades de promoción, divulgación y planificación de maestría en Gestión y Manejo Integrado de Cuencas

b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

c. Notifíquese.

8.9 Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural

JPPC-2023-2S61

Guatemala, 23 de noviembre de 2023

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Solicitud de contratación de la licenciada Sandra Ninnette Paiz Castañeda para el primer semestre de 2024

Estimado Ing. Valenzuela:

Esperando que estas líneas lo encuentren bien, le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar a la licenciada Sandra Ninnette Paiz Castañeda como Profesora Interina en la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural del Área Integrada, Facultad de Agronomía, Usac, del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, para cumplir con el acta de reinstalación 01173-2020-02410 conflicto colectivo 011732019-07642. Adjunto copia del acta referida.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

«Id y enseñad a todos.»



Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova
c.e. jprado@fausac.gt
Coordinador
Área Integrada

cc. Archivo, Licda. Sandra Ninnette Paiz Castañeda, Licda. Claudia Ruiz

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
23 NOV 2023
SECRETARIA ACADÉMICA
HORA: 10:32 FIRMA: CR



Página 1 de 3
24/5/2024

REINSTALACIÓN 01173-2020-02410
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Guatemala veintiocho de
febrero de dos mil veintie.

0. Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden formase el expediente respectivo. 1. Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada. 2. Se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAZ** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, CA.

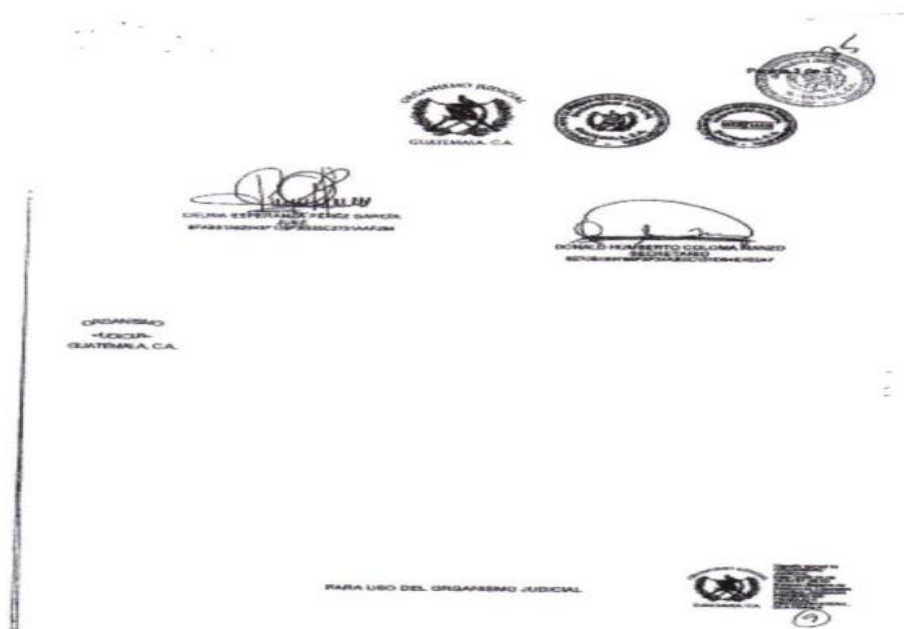
CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 319 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados el o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aun persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exoneré de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido aun se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social, de esa cuenta y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

10

vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndose que si su duración dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. CITA DE LEYES: artículos 321 al 329 del Código de Trabajo y 379-380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial Acuerdo Gubernativo 838-2000.

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver **DECLARA** y **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**. II Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a esta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndose hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta al encontrarse firme el presente fallo. III **NOTIFIQUESE.**



La Junta Directiva con base al documento sobre el proceso al incidente de reinstalación No. 01173-2020-02410 dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitido por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

a) Nombrar a la Licenciada Sandra Ninette Castañeda Paiz, Registro de Personal 20050784, como profesora Interina, en la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, en el horario 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 02, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Metodología Científica sección U,
- Impartir el curso de Extensión y Organización de Productores sección U
- Impartir Una sección del Laboratorio de Antropología Agraria
- Técnicas de Comunicación sección U
- Una sección del Laboratorio de Extensión y Organización de Productores,

- Actualización docente

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo rural, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.
- c) Notifíquese.

8.10 Subárea de Matemáticas y Física

Guatemala, 24 de noviembre de 2023

Ing. Agr. Arturo Valenzuela
Secretario Académico
Facultad de Agronomía, USAC

Estimado Ing. Valenzuela:

Atendiendo lo solicitado en el Punto SEPTIMO, del Acta 35-2023 de sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad respecto a la aprobación de Carga Académica, atentamente le solicito se sirva trasladar al seno de dicho órgano que la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física propone la contratación durante el primer semestre de 2024 como Profesores Interinos al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez y al Ing. IAF Elías Santos Rodríguez.

Ambos profesionales se han desempeñado como profesores de la Subárea y han sido reinstalados por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjuntan oficios de reinstalación).

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Carlos Godínez es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "D" 8:00 a 9:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Matemática I "A" 9:00 a 10:00 lunes a jueves	12
1 sección de Matemática I "B" 10:00 a 11:00 lunes a jueves	8
1 laboratorios de Introducción a la Matemática 11:00 viernes	6
Actualización docente	1
Comisión CAEPI	1
TOTAL	40

La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elías Rodríguez es:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "A" 9:00 a 10:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Introducción a la Matemática "B" 10:00 a 11:00 de lunes a jueves	8
1 sección de Introducción a la Matemática "C" 7:00 a 8:00 de lunes a jueves	8
2 laboratorios de Introducción a la Matemática 14:00 lunes y martes	10
Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	1
Actualización docente	1
TOTAL	40

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,


Dr. Eugenio Oliviero Orozco y O.
Coordinador Subárea de Matemática y Física



cc. Archivo



DENUNCIA DE REINSTALACION 1A COLECTIVO 01148-2011-58 USAC. SECRETARIA ACTA DE REINSTALACION: DEL JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE

GUATEMALA; En la ciudad de Guatemala, siendo las TRÉCE horas con cinco y cincuenta minutos; del día UNO DE FEBRERO del dos mil once y constituidos en calidad de Ministro Ejecutor del CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, ante la entidad empleadora: Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones de fechas: TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE GUATEMALA, siendo atendido en el lugar por:

por lo que Se procede de la siguiente manera: PRIMERO dando cumplimiento a las resoluciones antes relacionadas, en este momento Se ORDENA a la entidad empleadora Universidad de San Carlos de Guatemala a través de su representante legal, para que cumpla y proceda a la inmediata REINSTALACION y dar formal posesión del cargo y/o puesto de trabajo al trabajador: Gerardo Humberto Rodriguez Orrego

en el cargo que venia desempeñando antes del despido, de la entidad empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta la fecha de la efectiva reinstalación así mismo las demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido, previniéndole que en caso de desobediencia se duplicará la sanción, conforme lo previsto en el artículo 379 del Código de Trabajo (reformado por el decreto 18-2001 del Congreso de la Republica. Por imperativo legal se impone a la entidad demandada por

SE DE REPRODUCCION ORGANISMO JUDICIAL

infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.


SEGUNDO: En este momento se hace constar que:

Que por momento no se procede a reinstalar a Carlos Humberto Godínez Orozco ya que se espera a que se dicten las leyes. fue atribuido por Elizabeth Schieler Subdirectora de asuntos jurídicos

Carlos Humberto Godínez Orozco

TERCERO:

Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las *trece* horas con *cinco minutos* minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervenimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.

[Signature] *[Signature]* 

A. Harón González Gato.
NOTIFICADOR

La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación IA colectivo 01148-2011-58 USAC. Secretaria Acta de reinstalación: del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

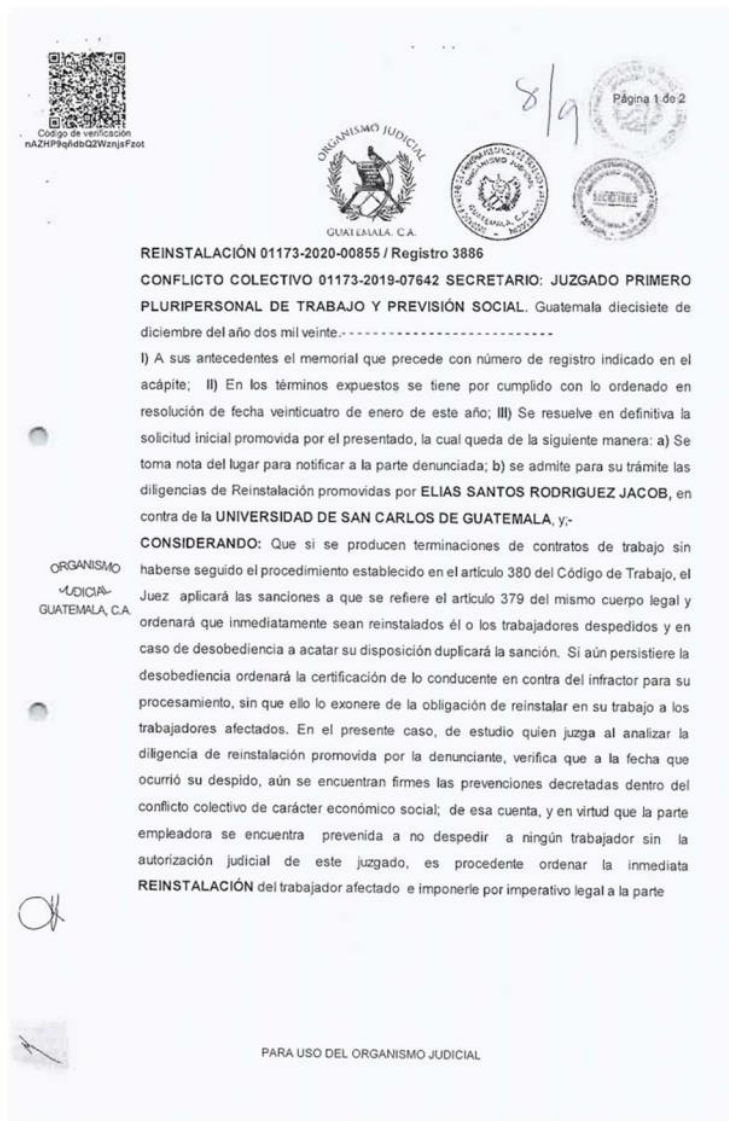
- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco**, Registro de Personal 980151, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio 2024, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 49, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección de Introducción a la Matemática “D”
- Impartir 01 sección de Matemática I “A”
- Impartir 01 sección de Matemática I “B”
- Impartir 01 laboratorio de Introducción a la Matemática
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- Comisión CAEPI

b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

c. Notifíquese.

b) Caso de reinstalación Ing. Agr. Elías Santos Rodríguez Jacob



La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación 01173-2020-00855/Registro 3886, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales Elías Santos Rodríguez Jacob**, Registro de Personal 20141752, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de enero al 30 de junio 2024, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 50, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir una sección de Introducción a la Matemática “A”
 - Impartir una sección de Introducción a la Matemática “B”
 - Impartir una sección de Introducción a la matemática “C”
 - Impartir 02 laboratorios de introducción a la Matemática
 - Actividades de investigación (evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)
 - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- TOTAL** **40 horas.**

8.11 Subárea de Ciencias Biológicas

a)



[Handwritten signature]

Guatemala 28 de noviembre 2023

Ingeniero Agrónomo
Victor Hugo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto se realice la contratación de la Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota quien fue reinstalada por orden judicial No. 01173-2020-00905 Registro 3820.

Adjunto a la presente nota copia de la misma, esperado contar con su colaboración suscribo la presente.

Deferentemente,

"Id y enseñad a todos"

[Handwritten signature]
Ing. Agr. Luis Montes
Coordinador Subárea Ciencias B





46/9
Página 1 de 2



REINSTALACIÓN 01173-2020-00908, Registro 3820
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala once de diciembre del año dos mil veinte.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

I) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el acápite; II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en resolución de fecha veintiocho de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y,- **CONSIDERANDO:** Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por

K

imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000. POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA: I) CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; **II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; **III) NOTIFÍQUESE.**

BERTA YESENIA ARGUETA SOSA
JUEZ
C5F6198B0ECD7D4AEB8B164F53C1577D

DONALD HÚMBERTO COLOMA MANZO
SECRETARIO
2F2B3C9B0CDD5GBA5725B444806E965

Digitally signed by
DONALD HÚMBERTO
COLOMA MANZO
Date: 2024.12.14
Time: 15:05:00
Reason: I have signed
this document electronically
SECRETARÍA DE JUSTICIA
LABORAL

La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación 01173-2020-00908/Registro 3820, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota**, Registro de Personal 20110200, como Profesora Interina "B" de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 51, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

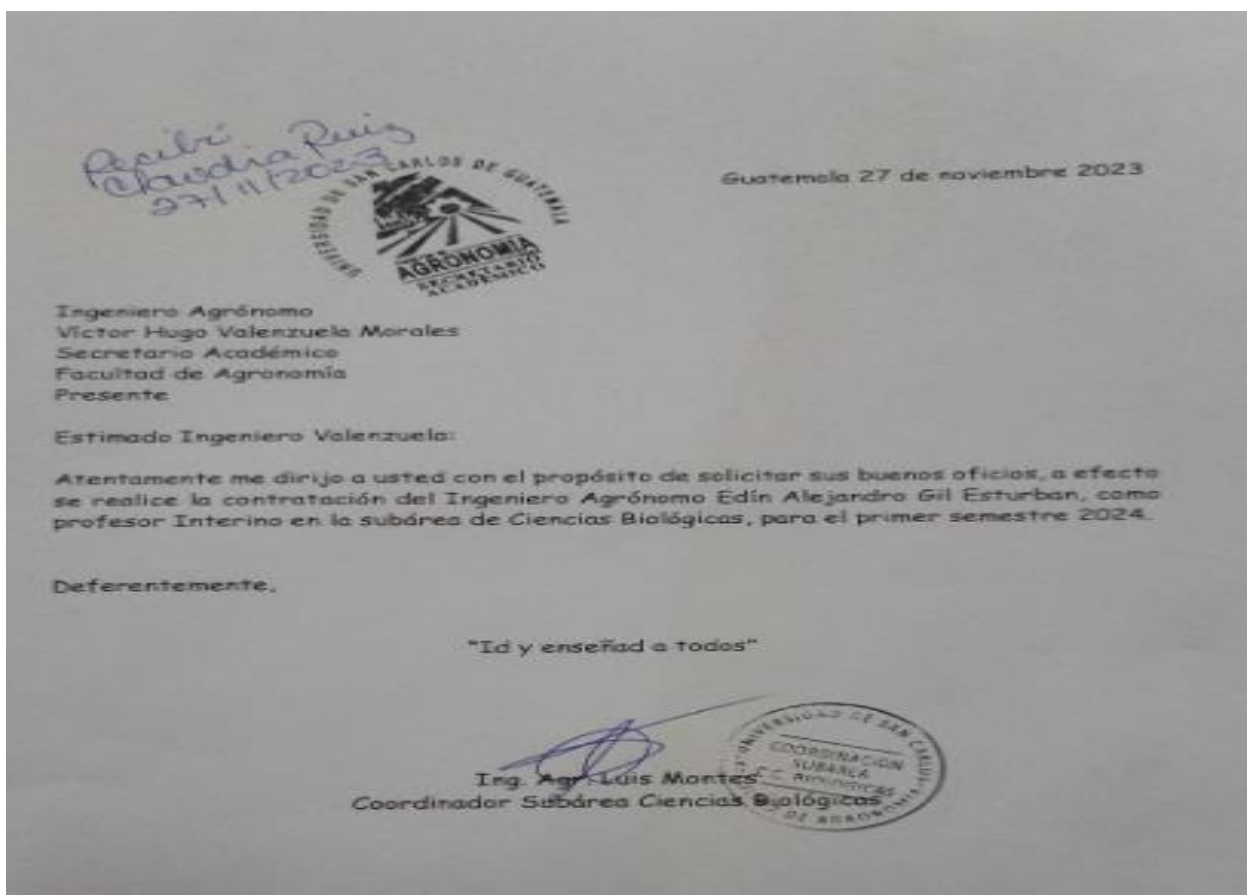
- Impartir 1 sección del curso de Etica y Vida Universitaria
- Impartir Biología general sección "A"
- Impartir 03 laboratorios de Biología
- Impartir laboratorio Ecología de las malezas

- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Actividades de investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- CAEPI

b-Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

c.Notifíquese

b)



La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban**, Registro de Personal 20050010, como Profesor Interino "A" de la Subárea de Ciencias

Biológicas, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 52, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Etica y Vida Universitaria
 - Impartir el curso de Biología General sección A
 - Impartir 03 laboratorios del curso de Biología, matutina
 - Impartir 01 laboratorio de Ecología de las malezas
 - Asesoría de Tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
 - Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
 - Actualización docente
 - CAEPI
- b)Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c)Notifíquese.

8.12 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 01087-142511736
JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA
 Expediente No.: 01173-2020-00856

142511736

JUEZ B OFICIAL IV
 Solicitud de cédula: KEVIN ALEXANDER CISNEROS TO

01087

Expediente asignado al JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA - NOTIFICADOR

01173-2020-00856

TIPO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajadores del Estado

192204887

En la ciudad de Guatemala, el _____ de _____ del año
 dos mil veintuno, siendo las _____ horas con _____ minutos, en:

CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):
 VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE RESOLUCIÓN*
 ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE RESOLUCIÓN*
 VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE RESOLUCIÓN
 ACOMPAÑA MEMORIAL Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Quien de enterado _____ firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

<input type="checkbox"/> dirección inexacta	<input type="checkbox"/> no existe la dirección	<input type="checkbox"/> persona a notificar falleció
<input type="checkbox"/> lugar desocupado	<input type="checkbox"/> persona fuera del país	<input type="checkbox"/> datos no concuerdan

La Junta Directiva con base a la Diligencia de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-00856, dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitidos por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión social, Guatemala y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- c) Nombrar a la Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, como Profesor Interino, Registro de Personal 960605, en la subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de enero del 2024 al treinta (30) de junio del 2024, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 64, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.022. con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 sección del curso de Estadística General “U”

- Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística General,
- Impartir 01 sección del curso de Estadística no paramétricas
- Impartir curso de Muestreo Estadístico
- Impartir laboratorio Muestreo Estadístico
- Actualización docente

d) Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

e) Notifíquese.

8.13 Subárea de Ingeniería Agrícola



La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Gustavo Alberto Samayoa**, Registro de Personal 20151232, como Profesor Interino de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero 2024 al 30 de junio 2024, lunes y jueves, con un horario de 14:00 a 19:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q. 275.00, No. de plaza 76, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 laboratorio del curso de Topografía I

-Impartir 01 laboratorio del curso de Topografía II

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

- c. Notifíquese.

NOVENO: Nombramiento de ternas para evaluación del concurso de oposición para Auxiliares de Catedra I y II, para el período correspondiente al Primer Semestre de 2024

Subárea de Ciencias Químicas

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-52-2023
Guatemala, 27 de noviembre de 2023.

Doctor
Oscar Ernesto Medinilla Sánchez,
Coordinador de -UPDEA-
Presente.

Estimado Doctor Medinilla Sánchez:

De conformidad con la solicitud contenida en el oficio Ref: Updea.28.2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 en el que se solicita se envíe la propuesta de Terna de la Subárea de Ciencias Químicas, esta Coordinación hace la siguiente propuesta:

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales
Ing. Agr. Pedro Armira Atz
Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona
Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi.

De preferencia, en esta oportunidad el suscrito **Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, preferiría no participar en la Terna** que calificará a las/los estudiantes que se someterán a los concursos de oposición para ayudantes de cátedra I y II, pudiéndose elegir entre los demás profesores interinos para que lo sustituya.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.; M.A.
COORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Dr. Marvin Salguero Barahona, Decano de la Facultad
Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico
Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias
interesados
archivo

rapm/rapm

Los miembros de Junta Directiva, luego de entrar a deliberar el nombramiento de las ternas que evaluarán el concurso de oposición para Auxiliares de Catedra I y II, para el período correspondiente al Primer Semestre de 2024, ACUERDA nombrar las siguientes ternas:

Subárea de Ciencias Químicas

Ing. Agr. Pedro Armira Atz, Coordinador
Ing. Agr. Alexis Ortiz Cardona, Titular
Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, Titular
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Suplente

Subárea de Matemática y Física

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador
Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca, Titular
Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello, Titular
Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco, Suplente

Subárea de Manejo de Suelo y Agua

Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador

Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Titular
Ing. Agr. Hugo Antonio Tobías Vásquez, Titular
Dr. Ovidio Aníbal Sacbajá Galindo, Suplente

Subárea de Ingeniería Agrícola

Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim, Coordinador
Ing. Agr. Miguel Ángel Morales Cayax, Titular
Ing. Agr. Renato Gerardo De León Ruiz, Titular
Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Suplente

DECIMO: Ampliación del Punto SEXTO, inciso 6.5 del Acta 34-2023 de sesión ordinaria el 02 de noviembre de 2023

El Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico solicita a los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que se amplíe el Punto SEXTO, inciso 6.5, numeral 6º; del Acta 34-2023 de sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el 02 de noviembre de 2023.

Junta Directiva con base al artículo 12 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares acuerda:

- a) Autorizar la ampliación del punto SEXTO, inciso 6.5 del Acta 34-2023 de sesión ordinaria el 02 de noviembre de 2023, numeral 6º. Quedando de la siguiente manera:

6º. ASPECTOS A CALIFICAR:

1. Currículo vitae 40%
 - a) Estudios realizados
 - b) Méritos universitarios
 - c) Méritos estudiantiles y extrauniversitarios
 - d) Servicios universitarios
 - e) Conocimiento de la especialidad
2. Capacidad Académica 40%

- a) Conocimiento de la especialidad
 - b) Aplicación de dichos conocimientos a la solución de los problemas de la realidad nacional.
3. Capacidad pedagógica 10%
- a) Planificación de la docencia
 - b) Habilidad docente
4. Capacidad en investigación: 10%
- a) Conocimiento teórico y metodológico de la investigación
 - b) Planificación y Desarrollo de la Investigación
- b) Notificar a las ternas evaluadoras de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II, de las distintas Subáreas.

DECIMO: Puntos Varios

- 10.1 Solicitud de autorización para que el estudiante Raúl Alberto Boror, registro académico 201703413, para cursar el curso de Hidrogeología en Escuela de Vacaciones diciembre 2023 y se valore como curso electivo**

Guatemala, 15 de noviembre del 2023

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Presenta.

Honorable Junta Directiva, me dirijo a ustedes, deseándoles todo el éxito en sus actividades cotidianas. El motivo de la presente es solicitarles la autorización, para que yo: RAÚL ALBERTO BOROR, con registro académico 201703413, de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, pueda cursar el curso de Hidrogeología en Escuela de Vacaciones diciembre 2023 y se me pueda valer como CURSO ELECTIVO. Ya que, actualmente necesito un curso para poder cerrar el pensum.

Sin más que agregar, me despido agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

Raúl Alberto Boror Canteo
Carné 201703413

*Arequitarle a
Ing. Bucaro*

*El Ing. Carlos López informa que
este estudiante se inscribió en
curso de Hidrogeología. CR. Acta 36-2*

Junta Directiva ACUERDA:

- a) Autorización al estudiante Raúl Alberto Boror, registro académico 201703413, para cursar el curso de Hidrogeología en Escuela de Vacaciones diciembre 2023 y se valore como curso electivo
- b) Informar al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones Diciembre 2023, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c) Notifíquese

10.2 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por la estudiante Sindy Jeannette Quill Santos, registro académico 201310093.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



REF-CA-274-2023

Guatemala, 14 de noviembre de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala


Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Sindy Jeannette Quill Santos, registro académico 201310093 de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público


Página 1 de 1

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola** Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Sindy Jeannette Quill Santos.
REGISTRO ACADÉMICO: 201310093
CUI: 2090061370402
DIRECCIÓN: 1ra. avenida 2-05 Zona 1 San José Poaquil
TELÉFONO: 57779870
CORREO ELECTRÓNICO: sindyquill10@gmail.com

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
EXAMINADORA Y VOCAL II: Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reves

/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Sindy Jeannette Quill Santos, registro académico 201310093 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Sindy Jeannette Quill Santos, registro académico 201310093, a realizarse el día 28 de noviembre de 2023, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes

- c. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.
- e. Notifíquese

UNDÉCIMO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las _____ horas (____), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor	Doctora
Marvin Roberto Salguero Barahona	Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Decano	Vocal II

Bachiller en Ciencias y Letras	Perito en Administración
Sahara Yarith Méndez Anckermann	Yonshual Nehemías Xinico Ajú
Vocal IV	Vocal V

Ingeniero Agrónomo
 Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico